Naciones Unidas S/PV.8330



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8330ª sesión

Jueves 23 de agosto de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Hunt	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Tenya
	Polonia	Sra. Wronecka
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/770)

18-26479 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Expresiones de condolencia por el fallecimiento del ex Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros del Consejo de Seguridad sabrán, el ex Secretario General Kofi Annan falleció el 18 de agosto. Estoy seguro de que los miembros del Consejo se unirán a mí para expresar nuestra profunda tristeza ante la noticia de su fallecimiento y transmitir nuestras condolencias a sus familiares y seres queridos. En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, propongo que el Consejo guarde un minuto de silencio en su honor.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/770)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y la Investigadora Superior del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización y la Violencia Política, Sra. Joana Cook.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/770, en el que figura el séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, quisiera empezar expresando mis condolencias y solidaridad con los países en los que se han perpetrado recientemente ataques terroristas. Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias por esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el séptimo informe del Secretario General (S/2018/770) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

El informe fue preparado con el aporte de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) y del Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas; y en estrecha colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Como se solicita en las resoluciones 2253 (2015) y 2368 (2017), el informe contiene una evaluación de la amenaza a nivel estratégico, así como información actualizada sobre las contribuciones de las Naciones Unidas en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para luchar contra la amenaza. En el informe se explica cómo el EIIL sigue representando un grave problema, especialmente en lo que respecta a su transformación en una red encubierta, las actividades de sus filiales regionales y la compleja amenaza que plantean el regreso de combatientes terroristas extranjeros y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias. Los Estados Miembros y las Naciones Unidas siguen fortaleciendo, perfeccionando y promoviendo el uso eficaz de los instrumentos y medidas para hacer frente a la cambiante amenaza transnacional que plantea el EIIL. Permítaseme referirme brevemente a algunos de los aspectos más destacados del informe.

En primer lugar, en el informe se señala que si bien el denominado califato del EIIL ha sufrido pérdidas importantes, sigue siendo un motivo de preocupación grave y significativo. Desde finales de 2017, el EIIL ha sido derrotado en el Iraq y retrocede rápidamente en la República Árabe Siria. En general, se calcula que el EIIL cuenta con más de 20.000 miembros en el Iraq y en la República Árabe Siria, repartidos de forma bastante equitativa entre los dos países. Algunos combatientes

del EIIL participan plenamente desde el punto de vista militar, y otros se ocultan en comunidades simpatizantes y en zonas urbanas. El EIIL también ha descentralizado su estructura de liderazgo para mitigar nuevas pérdidas. Por lo tanto, es probable que un núcleo del EIIL sobreviva en el Iraq y la República Árabe Siria en el mediano plazo debido al conflicto y a los complejos desafíos actuales en materia de estabilización. Además, también existen importantes miembros afiliados al EIIL en el Afganistán, Asia sudoriental, África occidental y Libia, y, en menor medida, en el Sinaí, el Yemen, Somalia y el Sahel.

En segundo lugar, el desafío que plantean el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros sigue siendo complejo. La corriente de combatientes terroristas extranjeros que viajan al Iraq y a la República Árabe Siria para unirse al EIIL básicamente se ha detenido. Sin embargo, la corriente inversa, aunque más lenta de lo previsto, sigue siendo un problema grave. Además, la amenaza cada vez mayor de la red mundial del EIIL, en particular de los combatientes terroristas extranjeros, será multidimensional y difícil de predecir. Por ejemplo, en el informe se señala que la experiencia adquirida en las zonas de conflicto es uno de los peligros que plantea el regreso de combatientes terroristas extranjeros, como la experiencia adquirida en la preparación de artefactos explosivos improvisados y en el emplazamiento de armas en vehículos aéreos no tripulados.

En tercer lugar, la transformación del EIIL, de una estructura protoestatal a una red encubierta, conlleva nuevos retos. Por ejemplo, las finanzas del EIIL en el Oriente Medio son más difíciles de detectar y analizar, ahora que las funciones administrativas de gestión de las finanzas han pasado a la clandestinidad. A raíz de sus cambios estructurales, el EIIL sigue siendo capaz de canalizar fondos a través de las fronteras, a menudo a través de países intermediarios, hasta sus destinos finales. Además, al examinar las actividades del EIIL en diversas partes del mundo, del Oriente Medio y África —especialmente África septentrional, occidental y oriental— a Europa y Asia central, Asia meridional y sudoriental, en el informe se señala la presencia y la influencia continuas del EIIL, en particular a través de sus afiliados. El EIIL también ha seguido intentando ampliar su presencia en el Afganistán, y se percibe un aumento de la amenaza terrorista que se extiende del Afganistán a Asia central. En mayo, en Indonesia, Jamaah Ansharut Daulah, una red local de células vinculada al EIIL, llevó a cabo una serie de atentados suicidas letales, además de sentar el precedente inquietante de que utilizó a familias para lanzar ataques. En Europa existe preocupación por la gran cantidad de mensajes enviados mediante sistemas comerciales de cifrado, así como por la radicalización en las prisiones.

En el informe se destaca que los Estados Miembros y la comunidad internacional deben redoblar sus esfuerzos para luchar eficazmente contra la amenaza transnacional en rápida evolución que representa el EIIL. También se observa que el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel decisivo en ese sentido, especialmente por medio de las diversas resoluciones que ha aprobado a lo largo de los últimos años sobre los diversos aspectos de la lucha contra el terrorismo, así como sobre la amenaza que plantea el EIIL. La lista de sanciones contra el EIIL y Al-Qaida sigue siendo uno de los instrumentos internacionales clave en ese empeño.

En el séptimo informe del Secretario General también se proporciona información actualizada sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas está fortaleciendo la coordinación, la coherencia y la eficacia de sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo en apoyo de los Estados Miembros. En él se destaca la labor llevada a cabo por diversas entidades de las Naciones Unidas, especialmente la estrecha asociación entre mi Oficina —la Oficina de Lucha contra el Terrorismo— y la DECT, en colaboración con otras entidades, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNESCO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU-Mujeres. El sistema de las Naciones Unidas está tratando de abordar de consuno aspectos críticos, como la lucha contra la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada; la gestión de las fronteras y la aplicación de la ley; la cooperación judicial internacional, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reinserción, y la lucha contra la retórica terrorista y la búsqueda de la participación de las comunidades. En particular, los órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo han seguido centrándose en el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

El plan de las Naciones Unidas de creación de capacidad para contrarrestar la corriente de combatientes terroristas extranjeros, dirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la DECT, ha sido actualizado y simplificado para dar cabida a las prioridades identificadas en la resolución 2396 (2017). Actualmente consta de 40 proyectos, que 12 entidades de las Naciones Unidas deberán aplicar. Más de 20 de los 40 proyectos se centran concretamente en los combatientes terroristas extranjeros que regresan a su lugar de origen o se trasladan a otro.

A fin de contrarrestar de manera más amplia la amenaza que plantean el EIIL y el terrorismo, la cooperación internacional, el intercambio de información y el fomento de la capacidad son fundamentales. Además, la sofisticación cada vez mayor de los métodos utilizados por los terroristas exige contramedidas, en particular tecnológicas, que sean proporcionalmente complejas y avanzadas. Todos esos temas fueron examinados por los Estados Miembros en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada el pasado mes de junio, por iniciativa del Secretario General Guterres.

El Secretario General sigue firmemente decidido a apoyar a los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo, incluidos el EIIL y sus afiliados. En particular, acoge con beneplácito la atención constante que el Consejo de Seguridad presta a la cuestión, ya que solo mediante una respuesta multilateral sostenida y concertada podremos hacer frente el flagelo del terrorismo.

Como se examinó con la Misión Permanente del Reino Unido, como Presidente del Consejo de Seguridad, también aprovecharé esta oportunidad para informar al Consejo sobre mi visita al Afganistán de la semana pasada.

Viajé a Kabul los días 14 y 15 de agosto para participar en una conferencia organizada por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, para conmemorar el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. El Gobierno del Afganistán desempeñó un papel protagónico en el establecimiento del Día Internacional de Conmemoración, que se celebra todos los años el 21 de agosto, en virtud de la resolución 72/165 de la Asamblea General. En mi discurso inaugural pronunciado en la conferencia hice hincapié en la necesidad de mostrar solidaridad con las víctimas del terrorismo en el Afganistán y en todo el mundo. Reiteré el compromiso de las Naciones Unidas de escuchar a las víctimas del terrorismo, respetar sus derechos y proporcionarles apoyo y justicia. También me reuní con un grupo numeroso de víctimas de todo el Afganistán, que me hablaron acerca de los efectos devastadores del terrorismo en sus vidas. Hicieron preguntas sencillas que, sin embargo, fueron difíciles de responder, como, por ejemplo: a pesar de las medidas preventivas adoptadas por la comunidad internacional, ¿por qué los terroristas todavía pueden recaudar dinero, obtener armas y municiones y encontrar más apoyo, que les permite continuar cometiendo sus horribles actos? Debemos examinar esa y otras cuestiones críticas y satisfacer las expectativas de las víctimas.

Agradezco que muchos miembros del Consejo hayan podido acompañarnos al Secretario General y a mí el viernes pasado en la inauguración de una exposición para conmemorar el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. No debemos olvidar nunca a las decenas de miles de personas que han resultado heridas, traumatizadas o han perdido la vida en atentados terroristas. Sesenta y cuatro mil personas murieron o resultaron heridas en el Afganistán en los últimos nueve años.

Durante mi misión a Kabul también tuve la oportunidad de celebrar consultas de alto nivel con el Presidente Ghani, el Jefe Ejecutivo Abdullah, el Ministro de Relaciones Exteriores Rabbani y con otros miembros del Gabinete y altos funcionarios del Gobierno del Afganistán encargados de la lucha contra el terrorismo. Me dijeron que los esfuerzos de lucha contra el terrorismo se deben considerar en el contexto del proceso de paz y reconciliación del Afganistán, adoptando al mismo tiempo una perspectiva regional y a largo plazo. También manifestaron su firme apoyo al proceso de paz. Con ese fin, todos propusieron organizar el año próximo en Kabul una conferencia de alto nivel con el apoyo de las Naciones Unidas y de los asociados regionales e internacionales a fin de elaborar una estrategia regional de lucha contra el terrorismo centrada en el Afganistán. En el transcurso de las reuniones que mantuve en Kabul con los Embajadores de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Embajadores de Asia Central, así como con el Comandante Adjunto de la Misión Apoyo Decidido de la OTAN, compartí con ellos esa idea. Naturalmente, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y el Representante del Secretario General, Sr. Yamamoto, son parte de esos debates. Todos expresaron un interés inicial con respecto a la idea de celebrar una conferencia.

El Gobierno del Afganistán también examinó sus prioridades en materia de lucha contra el terrorismo, incluida la amenaza en evolución que representan los combatientes terroristas extranjeros, la gestión de las fronteras y la seguridad de la aviación, la prevención del extremismo violento y los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Seguiré manteniendo consultas con la UNAMA, el Departamento de Asuntos Políticos, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas a fin de examinar la mejor manera de apoyar los esfuerzos del Afganistán en la lucha contra el terrorismo. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas espera con interés

seguir colaborando estrechamente con el Consejo de Seguridad, el Gobierno del Afganistán y otros asociados regionales e internacionales clave con miras a garantizar un futuro seguro para el pueblo del Afganistán.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Coninsx.

Sra. Coninsx (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros por esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/770). También deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov, por brindarnos un panorama general del informe, y a su equipo, por su colaboración en su preparación, sobre la base de las aportaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones.

Como ya hemos escuchado, no cabe duda de que la amenaza que representa el EIIL sigue evolucionando y plantea importantes desafíos para todos los agentes que participan en la lucha en su contra. Esos problemas se derivan, en particular, en primer lugar, de la transformación en curso del EIIL en una red mundial encubierta; en segundo lugar, de las actividades de sus filiales regionales en todo el mundo y, en tercer lugar, de la posible amenaza que plantean el regreso y el traslado de los combatientes terroristas extranjeros.

Han transcurrido aproximadamente ocho meses desde que el Consejo aprobó la resolución 2396 (2017), sobre la cuestión del regreso y el traslado de los combatientes terroristas extranjeros. En mi exposición informativa de hoy quisiera destacar tres desafíos fundamentales vinculados a esa amenaza. Desde la aprobación de la primera resolución sobre la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros —resolución 2178 (2014), que se centró en impedir que los combatientes viajaran a zonas de conflicto— la atención se ha centrado en los combatientes que se trasladan o regresan a sus países de origen, de nacionalidad o a terceros países. A través de la colaboración de la DECT con los Estados Miembros hemos identificado las siguientes tendencias en ese sentido.

En primer lugar, si bien el número de combatientes terroristas extranjeros que regresan y se trasladan no es, hasta la fecha, tan elevado como algunos temían, su situación singular plantea, no obstante, una serie de desafíos para los Estados Miembros. Los Estados han tenido dificultades para realizar evaluaciones exhaustivas de los riesgos que corren los combatientes terroristas extranjeros y sus familiares acompañantes que regresan a su país, conforme a lo solicitado en la resolución 2396 (2017). El enjuiciamiento de los combatientes terroristas extranjeros que regresan y se reubican también se encuentra con diversos problemas probatorios y jurisdiccionales. En algunos casos, es necesario revisar el marco jurídico existente. Los fiscales e investigadores necesitan conocimientos especializados, en particular en el uso de técnicas especiales de investigación que dependen de tecnologías modernas. A menudo se deben basar en pruebas reunidas por los militares, o en pruebas digitales ubicadas en servidores extranjeros. Por consiguiente, el fortalecimiento de la cooperación judicial y la asistencia jurídica mutua sigue siendo vital. Los Estados también deben elaborar estrategias de enjuiciamiento adaptadas para el regreso y el traslado de hombres, mujeres y niños. Si bien los Estados Miembros han desarrollado una gama de estrategias y programas de rehabilitación y reintegración, sus conocimientos sobre su eficacia e impacto son limitados.

En segundo lugar, un número significativo de combatientes terroristas extranjeros ya ha ingresado en los sistemas de justicia penal de algunos Estados, lo que plantea nuevas exigencias a las prisiones y aumenta las preocupaciones debido a la posibilidad de que se produzca una radicalización en las prisiones. Es necesario seguir trabajando para abordar cuestiones tales como la capacidad de las cárceles y la seguridad dentro de ellas, las condiciones en las que se lleva a cabo la detención y el trato durante esta, las necesidades y los riesgos concretos asociados con los presos extremistas violentos y el desarrollo de alternativas no privativas de la libertad.

También quisiera señalar a la atención del Consejo una tercera tendencia identificada por la DECT en su colaboración con los Estados Miembros. Esa nueva tendencia se refiere a los posibles riesgos que plantea la próxima liberación de los combatientes terroristas extranjeros encarcelados. Los Estados están cada vez más preocupados por la posibilidad de que algunos de esos combatientes liberados vuelvan a participar en actividades terroristas y en la radicalización para producir violencia. Muchos Estados no están seguros de la eficacia de los instrumentos de evaluación y vigilancia del riesgo elaborados para esas personas, ya sea durante su encarcelamiento o después de su puesta en libertad. Varios

combatientes terroristas extranjeros han sido condenados a penas relativamente cortas debido a diversas razones, como, en algunos casos, la falta de pruebas de su participación en actividades terroristas en zonas de conflicto. En esos casos, los Estados Miembros pueden tener pocas oportunidades para incluir a las personas en situación de riesgo en programas de rehabilitación y reintegración antes de ponerlas en libertad.

Por consiguiente, es necesario fortalecer la recopilación de datos y el intercambio de información en ese ámbito, en particular sobre la experiencia adquirida, a fin de garantizar que los programas de rehabilitación y reintegración se basen en metodologías sólidas y se lleven a cabo en pleno cumplimiento de la legislación nacional y de la legislación internacional de derechos humanos. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo seguirá apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por identificar las buenas prácticas pertinentes en ese ámbito.

Los combatientes terroristas extranjeros son solo una de las amenazas que emana del EIIL y sus asociados. La compleja y cambiante amenaza que plantea el terrorismo exige que permanezcamos siempre vigilantes y alertas. En nuestras visitas de evaluación a los países, efectuadas en nombre del Comité contra el Terrorismo, seguimos destacando la importancia de que los Estados Miembros apliquen efectivamente las resoluciones pertinentes del Consejo, incluidas las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017). En los últimos seis meses, los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas han seguido desarrollando formas novedosas de enfrentar esa amenaza. Permítaseme destacar solo algunas de ellas.

Seguimos apoyando a los Estados Miembros en el uso de las tecnologías más modernas para proteger sus fronteras. En la resolución 2396 (2017) se introdujeron varios requisitos nuevos a ese respecto, incluido el uso de sistemas de información anticipada sobre pasajeros y de registro de nombres de los pasajeros, así como de datos biométricos. Seguiremos ayudando a los Estados a garantizar que esas tecnologías se utilicen de manera eficaz y responsable, en pleno cumplimiento del derecho internacional, incluido el derecho relativo a los derechos humanos, y teniendo debidamente en cuenta las preocupaciones relacionadas con la privacidad y la protección de los datos.

Un hito importante en ese sentido fue la reciente publicación del Compendio de Buenas Prácticas Recomendadas de las Naciones Unidas para el uso Responsable y el Intercambio de Datos Biométricos en la Lucha contra el Terrorismo. Otro hito fue la reciente publicación, de conformidad con la resolución 2396 (2017), del Compendio de Buenas Prácticas para la Protección de la Infraestructura Crítica ante los Ataques Terroristas.

También seguimos forjando alianzas nuevas e innovadoras con el sector privado, en particular en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estamos cooperando no solo con algunos de los grandes nombres de la industria, sino también con pequeñas empresas y empresas de nueva creación. Esa cooperación es esencial, como por ejemplo, en lo que respecta a la compilación de pruebas digitales en casos de terrorismo. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Asociación Internacional de Fiscales están elaborando directrices para solicitar y reunir pruebas electrónicas a través de las fronteras, incluso de proveedores privados de servicios de comunicaciones, y publicarán una guía práctica para los Estados Miembros en septiembre.

El Grupo de Trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo sobre Respuestas Jurídicas y de Justicia Penal al Terrorismo también está ultimando la elaboración de las directrices que emitirán las Naciones Unidas para facilitar el uso y determinar la admisibilidad de la información y las pruebas reunidas, conservadas y compartidas por las instituciones militares.

Deseo recalcar que nuestra cooperación constante con la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, es esencial para garantizar un enfoque integral, de toda la sociedad, en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Nuestro diálogo con la comunidad de investigadores, en particular a través de la Red Mundial de Investigación Contra el Terrorismo, subordinada a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, sigue aportando nuevos conocimientos y contribuye a nuestro análisis de las tendencias y los acontecimientos más recientes.

La lucha mundial contra el EIIL y sus afiliados continúa. El sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, siguen fortaleciendo su coordinación y coherencia a fin de evaluar las deficiencias en la aplicación, determinar las buenas prácticas y prestar la asistencia técnica necesaria a los Estados Miembros. Nuestra unidad y nuestros esfuerzos conjuntos son tan vitales ahora como siempre.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Coninsx por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Cook.

Sra. Cook (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo de Seguridad por invitarme a examinar el informe reciente del que soy coautora junto con Gina Vale. Es para mí un honor presentar los resultados de nuestro estudio sobre el papel estratégico, táctico y operativo que desempeñan las mujeres y los menores en el entorno de Dáesh, una cuestión que creemos requiere una atención inmediata y urgente. Si bien se trata de una preocupación fundamental relacionada especialmente con Dáesh, también es algo que en la actualidad es cada vez más visible en otros grupos yihadistas.

Nuestra investigación ha puesto de relieve la magnitud de esa preocupación. Por primera vez podemos demostrar con pruebas que de los 41.490 ciudadanos extranjeros procedentes de 80 países que se afiliaron a Dáesh, el 13% son mujeres y el 12% son menores de edad. Eso incluye por lo menos a 730 niños nacidos en el teatro de operaciones de padres extranjeros. Por lo tanto, las mujeres y los menores representan uno de cada cuatro extranjeros que aparecen registrados como afiliados a Dáesh. Esas cifras no tienen precedentes para una organización terrorista, y también sirven para subrayar la necesidad de que se tengan en cuenta a las redes más amplias de personas afiliadas a esos grupos, más allá de los combatientes.

Creemos que se trata de una subestimación muy amplia, que tiene su origen en las lagunas que presenta la información disponible. De los 80 países examinados, solo 26 proporcionan públicamente cifras fiables sobre las mujeres y los menores. Por lo tanto, todavía no comprendemos plenamente la magnitud y el alcance de ese problema. Esas estadísticas también excluyen a quienes se les impidió viajar al Iraq y a Siria, así como a las mujeres y los menores de edad oriundos de las zonas de conflicto que pueden haberse afiliado a Dáesh de manera voluntaria o por la fuerza. Las mujeres y los menores son grupos sumamente subestimados y subanalizados. Como consecuencia, se corre el riesgo de que se les pase por alto en todas las evaluaciones y respuestas de espectro completo relacionadas con Dáesh.

¿Por qué tantas mujeres fueron atraídas por Dáesh? Al presentarse a sí mismo como un proyecto ideológicamente puro de construcción del Estado y mantener y administrar territorios entre 2014 y finales de 2017, Dáesh ofreció a las mujeres una oportunidad, una percepción de participación y de sentido de propósito en la construcción de ese protoestado. Dáesh atrajo a personas con características muy diversas, desde estudiantes hasta abuelas, procedentes de los cinco continentes. Esas mujeres experimentaban sentimientos de discriminación, opresión y privación de derechos en las comunidades que dejaron atrás, y creyeron que Dáesh les ofrecía algo significativo al permitirles, entre otras cosas, desempeñar papeles que iban desde ser ciudadanas, madres y esposas hasta ser trabajadoras en el sector público. Las mujeres dentro de ese territorio y en extranjero también buscaron y desempeñaron funciones más nefastas y actuaron como policías, reclutadoras, recaudadoras de fondos y difusoras de propaganda, movilizando tanto a hombres como a mujeres para Dáesh.

Dáesh logró el apoyo de las mujeres mediante esfuerzos de reclutamiento centrados en los problemas de género, sustentados en una propaganda multilingüe, que utilizaba lenguaje e imágenes destinados a subrayar los derechos de la mujer, su empoderamiento y el sentido de propósito y pertenencia que su califato ofrecía a las mujeres. También explotó sus insatisfacciones personales y políticas, presentó su participación como una obligación religiosa y les prometió servicios, desde atención médica y educación gratuitas hasta como arreglos matrimoniales, entre otros.

Los factores que empujaron a los individuos fuera de sus sociedades y los atrajeron hacia Dáesh y su ideología son diversos, complejos y deben ser entendidos y evaluados de manera individual. También reconocemos que el grado de participación y motivación difiere de una persona a otra. Algunas mujeres están comprometidas ideológicamente y tratan activamente de apoyar a Dáesh, viajando independientemente o con sus hijos o sus familias, mientras que otras están sometidas a distintos grados de coerción.

Dáesh también trató de promover el reclutamiento de menores dentro y fuera de su territorio físico, criando a sus “cachorros” como los futuros combatientes y guardianes ideológicos de su proyecto califal. La propaganda del grupo ha demostrado su intención de adoctrinar sistemáticamente a niños y niñas en todo su sistema educativo. Para los niños en particular, la inscripción en campamentos de entrenamiento militar era obligatoria, con el objetivo de reacondicionar psicológica y físicamente a los jóvenes reclutas para que luchen y participen de la violencia. Por medio de esos esfuerzos, Dáesh ha buscado proyectar una imagen de fortaleza, impulsar su fuerza combatiente e incluso convertir a los menores en armas.

Al igual que las mujeres, los menores no son un grupo homogéneo. Fueron reclutados por diversas vías para Dáesh y desempeñaron funciones distintas. Esas

funciones van desde actuar como ciudadanos pasivos del llamado califato y como niñas novias hasta servir como espías, combatientes y verdugos. Por lo tanto, recomendamos tres subcategorías de menores afiliados a Dáesh, de acuerdo con las consideraciones de género y edad, como indicadores de los distintos niveles de participación individual y, por lo tanto, de rendición de cuentas. Estas categorías son: niños menores de 4 años, muchos de los cuales probablemente nacieron dentro del territorio de Dáesh; niños de 5 a 14 años, que en su mayoría al parecer fueron llevados por sus padres o tutores; y adolescentes de 15 a 17 años, algunos de los cuales viajaron de manera independiente.

La desaparición física del llamado califato representó un punto de inflexión significativo para el grupo. Sin embargo, no creemos que ese sea el final de su relevancia o de sus actividades, sino un período de evolución y, por lo tanto, un momento particularmente importante para evaluar la situación actual y la posible situación futura de sus afiliados, incluidas las mujeres y los menores. Se estima que 7.366 afiliados de Dáesh, es decir, el 20%, ya han regresado a sus países de origen o parecen estar en el proceso de repatriarse. Sin embargo, solo 256, o sea, el 4% del total de los repatriados están registrados como mujeres. Por otra parte, hasta un máximo de 1.180 —el 17%— del total de repatriados aparecen registrados como menores, lo que sugiere que algunos Estados Miembros han dado prioridad a la repatriación de menores.

La situación actual del significativo número de mujeres y menores, además de los repatriados, también requiere atención y aclaración inmediatas. Hemos clasificado a mujeres y menores como detenidos en el Iraq y Siria, en campamentos de desplazados internos, personas aún asociadas con Dáesh en el Iraq y Siria, personas de terceros países, y algunas que han sido asesinadas. Quizás sea más preocupante aún el considerable número de personas cuya situación se desconoce. También remarcamos las graves preocupaciones por la situación de los menores huérfanos y apátridas, cuya única identidad quizás fuera una afiliada a Dáesh y que necesitan de intervenciones concretas y adaptadas a ellos.

Consideramos que las mujeres están preparadas para desempeñar un papel importante para impulsar la ideología y el legado de Dáesh. Esa opinión se basa en una serie de factores, entre otros, la motivación de algunas de transmitir esa ideología a sus hijos, las funciones nefastas y de respaldo que cumplieron en Dáesh, el cambio de los discursos relacionados con el papel de la mujer dentro del grupo y el entrenamiento de combate que algunas mujeres recibieron de Dáesh. Numerosos atentados, tanto consumados como fallidos, han demostrado el riesgo para la seguridad que pueden constituir algunas mujeres.

Los menores probablemente se hayan traumatizado en su mayoría por la violencia de Dáesh que presenciaron y, en algunos casos, de la que participaron activamente. Hay pruebas de que los niños varones y adolescentes que son “críos” ya han participado en atentados suicidas fuera del territorio inmediato de Dáesh, y de que la propaganda del grupo sigue incitando a cometer atentados tanto guiados como independientes en el exterior e inspirando a sus soldados de todas las edades a cometerlos. Sin embargo, también reconocemos que es poco probable que muchas mujeres y menores se conviertan en amenazas para la seguridad, y que, por el contrario, intenten desvincularse del grupo y de su ideología. Nuestra investigación ha reafirmado la importancia crucial de integrar los factores relacionados con el género y la edad a la hora de evaluar las diversas amenazas que plantean Dáesh y sus afiliados, al tiempo que nos aseguramos de que esto quede reflejado en los aspectos vulnerables y riesgos comunes y en las iniciativas militares, de justicia penal, de rehabilitación y de reintegración.

Estos son momentos de desafíos excepcionales para nosotros como comunidad internacional y de oportunidades. Ahora tenemos pruebas que confirman que se debe tener en cuenta a las mujeres y los menores, como dos grupos distintos y con sus propios matices, al intentar entender a los grupos extremistas violentos y terroristas contemporáneos. Solo con pruebas más sólidas, tanto cualitativa como cuantitativamente, podremos desarrollar respuestas más efectivas, holísticas y sostenibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Cook por su exposición informativa.

Ahora quisiera formular una declaración en mi calidad de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Quisiera comenzar agradeciendo al Sr. Voronkov y a la Sra. Coninsx sus exposiciones informativas relativas al informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales (S/2018/770). También quisiera dar la bienvenida a la Sra. Joana Cook y agradecerle por haber compartido las observaciones clave de su informe sobre las mujeres y los menores de Dáesh, lo cual demuestra la importancia de invitar a la sociedad civil y a los investigadores a brindar información para nuestros debates.

En el verano de 2014, Dáesh arrasó los valles del Tigris y el Éufrates, apoderándose de miles de millas cuadradas del Iraq y Siria e imponiendo su dominio impío sobre millones de personas en una zona que otrora fue la cuna de la civilización. En los tres años siguientes, los atentados que Dáesh dirigió, inspiró o permitió cobrarían más de 30.000 vidas, incluidos 181 atentados fuera del Iraq y Siria. El mundo respondió formando una coalición mundial para derrotar esa amenaza, y la acción militar emprendida por muchos países, incluido el mío, ha expulsado a Dáesh de casi todo su territorio y ha liberado a millones de personas de su opresión. Sin embargo, lo que quiero remarcar hoy es que Dáesh no ha sido vencido, y que todavía no se han eliminado las causas fundamentales de su surgimiento.

El Reino Unido comparte la afirmación que se hace en el informe del Secretario General de que Dáesh responde a la pérdida de territorio convirtiéndose en una red terrorista encubierta, con brazos armados en lugares tan distantes como el Afganistán, Libia y el Yemen. Dáesh se aprovecha de los espacios sin gobierno y de los Estados débiles. Sus terroristas no necesariamente necesitan un liderazgo centralizado, y han demostrado sus habilidades para atacar en Europa y Asia Sudoriental.

En el informe del Secretario General se calcula que unos 20.000 combatientes de Dáesh permanecen en Siria y el Iraq, entre ellos ciudadanos de muchos países. Cerca de 900 personas con vínculos con el Reino Unido han viajado para sumarse a los conflictos en Siria y el Iraq. Alrededor del 40% regresó al Reino Unido durante la primera etapa del llamado califato de Dáesh, y se cree que cerca del 20% están muertos. El resto sigue en el Iraq, en Siria o en algún otro lado. Nuestra respuesta a esta amenaza duradera debe dividirse en dos.

En primer lugar, debemos continuar con las operaciones militares contra Dáesh. Las fuerzas británicas continúan desempeñando su papel como miembros de la coalición mundial, y el Reino Unido es líder en el ámbito fundamental de las comunicaciones estratégicas contra Dáesh. Este año, el Gobierno británico destinó otros 20 millones de libras a proyectos de lucha contra el terrorismo en países donde consideramos que hay mayor riesgo de que regresen los combatientes extranjeros.

En segundo lugar, debemos volver a centrar nuestra atención en la prevención eliminando las causas fundamentales del surgimiento de Dáesh, lo cual significa redoblar nuestros esfuerzos por apoyar la paz y la reconciliación en el Iraq y un arreglo político duradero en Siria. También significa resolver problemas humanitarios específicos. Por ejemplo, hasta un 20% de los combatientes extranjeros del mundo son mujeres y niñas. Casi el 10% de las 40.000 personas que viajaron para unirse a Dáesh eran menores, muchos de los cuales han sido testigos de una violencia terrible o la han experimentado y se han visto expuestos a la radicalización. Algunos seguramente sufran del trastorno por estrés postraumático. Debemos actuar para evitar que esos menores se conviertan en la próxima generación de terroristas.

Las Naciones Unidas tienen un papel imprescindible que desempeñar en la lucha contra Dáesh, en consonancia con la responsabilidad del Consejo de Seguridad de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo hizo más seguro el transporte aéreo al aprobar la resolución 2309 (2016), la primera en la historia relativa a la seguridad de la aviación, y abordó la amenaza de los combatientes extranjeros en las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017). Antes, en 2005, el Consejo aprobó la resolución 1624 (2005), en la que se condena la incitación y se repudia todo intento de justificar o glorificar los actos de terrorismo. El Consejo debería estar dispuesto a considerar adoptar nuevas medidas para luchar contra el uso de Internet que los terroristas aprovechan para hacer propaganda y reunir fondos.

La prevención es un pilar fundamental del enfoque del Reino Unido en la lucha contra el terrorismo. Nuestro objetivo es encontrar a cualquiera que esté en riesgo de radicalizarse. Buscamos reintegrarlos a la sociedad. Los organismos y los Gobiernos locales, desde la salud, la educación y los servicios sociales hasta la policía, se reúnen periódicamente para encontrar a las personas en riesgo y remitirlos a programas a cargo de especialistas en desradicalización. Ese enfoque, que se centra en la prevención y no en el enjuiciamiento luego de que se haya cometido un delito, ha conseguido que más de 500 personas en el Reino Unido se apartaran del terrorismo. Con los años, hemos aprendido lecciones y perfeccionado nuestro programa de prevención. Estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias con países que enfrenten problemas similares.

Las sociedades que confían en sus creencias y valores y cuyos Gobiernos rinden cuentas son sociedades resistentes al virus del terrorismo. La clave del éxito es la alianza entre muchas naciones. No debemos perder de vista la importancia de esas alianzas, aun cuando Dáesh esté perdiendo el control de Siria y el Iraq. Espero con interés nuestro debate de hoy sobre cómo podemos actuar en conjunto para prevenir y contrarrestar la nueva amenaza de Dáesh.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, por haber venido a presidir esta importante exposición informativa. Bienvenido a Nueva York.

Los Estados Unidos agradecen el compromiso inquebrantable del Reino Unido con la lucha contra el terrorismo. Es un miembro fundamental de la coalición mundial para vencer al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), y valoramos su liderazgo constante de la cuestión. También agradecemos a nuestros ponentes.

Hace solo tres años, el EIIL hacía estragos. Esos terroristas tomaron la segunda ciudad más grande del Iraq y amenazaron la capital. En el norte de Siria, el EIIL utilizó su refugio para planificar atentados y radicalizar nuevos reclutas. Se trató de una amenaza que ninguna nación civilizada podría pasar por alto. Los Estados Unidos intensificaron sus esfuerzos por hacer frente a ese desafío. No lo afrontamos solos. Reunimos una coalición internacional de lucha contra el EIIL, una alianza de Estados y organizaciones afines para hacer frente a ese flagelo. Nuestras filas aumentaron, y dicha coalición internacional cuenta ya con la increíble cifra de 77 miembros.

Juntos hemos avanzado muchísimo. El Iraq pudo declarar la liberación de su territorio del EIIL. La coalición ha expulsado al EIIL de gran parte de su antiguo territorio y de Siria. Sin embargo, la lucha no ha terminado. Un núcleo de combatientes comprometidos del EIIL sigue presente en el Iraq y Siria. Se trata de un enemigo resiliente, por lo que no debemos bajar la guardia. Después de llegar hasta aquí, no queremos dar margen al EIIL para que se reagrupe. Continuaremos con nuestra ardua labor para garantizar la derrota duradera del EIIL. Por ello, colaboramos con nuestros asociados para ayudar a las víctimas a que se recuperen. En el Iraq y Siria, nuestros asociados de la coalición han trabajado para remover los escombros, desactivar las minas y restablecer la electricidad y otros servicios. Desde que la ciudad fue liberada, esa labor ha permitido a 150.000 sirios regresar a Al-Raqa, antigua capital del EIIL. Dicha labor continuará durante algún tiempo gracias a las generosas contribuciones de aproximadamente 300 millones de dólares, destinados a crear nuevos fondos de estabilización.

Acogemos con beneplácito el liderazgo de esos asociados para intensificar los esfuerzos a fin de resolver esos desafíos. Nuestras aportaciones comunes demuestran la fortaleza perdurable de esa coalición internacional. No obstante, lamentablemente, la derrota del EIIL en el Iraq y Siria no terminará ahí. Como hemos escuchado, la ideología de odio del EIIL se ha arraigado en nuevos rincones del mundo como el Afganistán, Nigeria, Libia, Somalia y el Sinaí. En ese sentido, la lección que hemos aprendido es que el EIIL es un enemigo que se adapta y buscará los lugares del mundo sin gobierno. Debemos negar refugio al EIIL. En muchos de esos lugares, ello implica ejercer una verdadera presión sobre las partes para poner fin a los conflictos que se han prolongado durante años. Debemos centrarnos en fortalecer la autoridad del Estado y ampliar el alcance de las instituciones a fin de que el EIIL no tenga margen para extenderse y planear nuevos ataques.

Tampoco podemos olvidar la persistente amenaza que representa Al-Qaida. Puede que el EIIL haya ocupado más titulares en los últimos años, pero los dirigentes de Al-Qaida siguen planeando atentados en todo el mundo. Ello supone todavía una gran presencia de Al-Qaida en Siria, el Yemen y otras partes del mundo. El futuro de nuestra lucha contra el terrorismo será distinto de los desafíos anteriores. Nuestros enemigos ya no controlan grandes zonas de territorio que abarcan diversos países. Se esconden en la penumbra o en lugares donde los Gobiernos los ocultan o miran hacia otro lado. Esos terroristas no dejan de buscar nuevas oportunidades y, por lo tanto, no podemos bajar la guardia.

Conocemos los instrumentos que resultarán fundamentales en esa lucha. Los Estados Unidos allanaron el camino de las negociaciones sobre la resolución 2396 (2017), en la que se establecen las normas más estrictas a fin de que los Estados impidan que los combatientes terroristas extranjeros puedan viajar. Todos los Estados Miembros deben aplicar plenamente dicha resolución con el fin de desarticular las rutas que los terroristas utilizan para desplazarse de un campo de batalla a otro. Ello significa garantizar que los Estados Miembros utilicen y compartan la tecnología más avanzada, como los registros de nombres de los pasajeros, las listas de vigilancia y los datos biométricos, con el objetivo de detectar las amenazas que intentan traspasar nuestras fronteras. Hacer uso de dichos instrumentos para investigar a los viajeros constituye un paso esencial.

Los Estados Miembros deben elaborar estrategias para hacer frente a los combatientes que pueden tratar de regresar a sus hogares. Como mencionó hoy uno de los ponentes, no solo los hombres, sino también las mujeres y los niños, pueden intentar unirse a grupos terroristas. En virtud de la resolución 2396 (2017), todos los

Gobiernos deben centrarse en elaborar un plan integral para enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros y a sus familiares.

También debemos aprovechar plenamente nuestros regímenes de sanciones con el fin de denegar la financiación a los grupos terroristas y a las entidades que continúan apoyándolos. En los casos en que se requiera el uso de la fuerza, los Estados Unidos aumentarán su colaboración de larga data con los países que luchan contra el terrorismo. Sobre todo, nunca dudaremos en actuar para proteger al pueblo estadounidense de la amenaza que supone el terrorismo.

Hoy, al examinar la campaña contra el EIIL, debemos prepararnos para los retos del mañana. Debemos mantener nuestra decisión, y triunfaremos. No cabe duda de cómo acabará esta historia. Las fuerzas del terrorismo nunca conseguirán ganar. La lucha contra el terrorismo puede manifestarse de distintas formas, pero el desenlace es incuestionable. Los Estados Unidos seguirán participando en la lucha contra el EIIL y Al-Qaida hasta que acabemos con la amenaza.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Es un verdadero gusto tenerlo presidiendo nuestra sesión del Consejo de Seguridad.

Mi delegación agradece los informes brindados en el día de hoy por el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov y por la Directora Ejecutiva de la Dirección contra el Terrorismo, Sra. Michele Coninsx, a quienes reiteramos nuestro mayor apoyo en las importantes tareas que desempeñan. Asimismo, agradecemos la exposición informativa brindada por la Sra. Joanna Cook del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización.

La amenaza que imponen el terrorismo y el extremismo ha superado las dimensiones locales y regionales para convertirse en un problema de carácter global, que se constituye en uno de los desafíos más grandes a los que se enfrenta la comunidad internacional hoy, particularmente porque los grupos y organizaciones terroristas han desarrollado capacidades para coordinar sus actos criminales a través de diferentes plataformas, incluidas las digitales, así como reclutar a personas a distancia empleando diferentes medios y narrativas.

En ese entendido, es necesario reiterar que el terrorismo no puede ni debe ser asociado a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Dichas características no deben ser utilizadas para justificar, bajo ningún argumento, medidas destinadas a su lucha o prevención.

Como se ha apuntado, un claro ejemplo de la amenaza que representa el terrorismo se ve de manifiesto en los combatientes terroristas extranjeros, cuyo regreso a sus países de origen y su desplazamiento a través de zonas de conflicto constituyen una preocupación que demanda mayor acción por parte de los Estados. El traslado desde el año 2011, principalmente a Siria y el Iraq, de más de 30.000 combatientes provenientes de alrededor de 100 países evidencia la magnitud de este problema, más aún cuando se han experimentado victorias progresivas en la eliminación de Dáesh.

Es importante tener presente que los combatientes terroristas extranjeros no surgieron de manera súbita o espontánea, sino que son el producto de un proceso de radicalización ideológica y, una vez en el terreno, de un entrenamiento militar en el manejo de armas y artefactos explosivos, incluidos los dispositivos explosivos improvisados que, de acuerdo con el informe del Secretario General (S/2018/770) ha involucrado incluso a familias enteras, como lo ha señalado también la Sra. Cook, incluidos mujeres y niños. Por ello, es necesario advertir que los factores de mayor influencia en la captación de personas están vinculados a su situación económica y social y su vulnerabilidad, al ser expuestas a promesas de beneficios materiales y personales, así como a la reivindicación de postulados ideológicos o sectarios. Esto, por supuesto, debe ser acompañado de un análisis y un ataque de las causas también estructurales de la aparición del terrorismo, entre ellas, las políticas de cambio de régimen y el intervencionismo.

La lucha y prevención del terrorismo debe también centrarse en aplicar medidas de desarrollo, inclusión y diálogo, así como lo establecen los pilares I y II de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. De la misma manera, la aplicación de las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017), que proponen parámetros para enfrentar el problema de los combatientes terroristas extranjeros, adquiere una especial importancia al momento de diseñar planes y tomar decisiones.

Por otra parte, el vínculo entre grupos terroristas y las organizaciones delictivas transnacionales vinculadas a la comisión de delitos como la trata y el tráfico de personas, el contrabando de armas y municiones, el petróleo y sus derivados y los bienes culturales y patrimoniales es cada vez más notorio, puesto que es a través de la comisión de estos delitos que estas organizaciones recaudan recursos económicos y los legitiman a través del lavado de dinero y de otros mecanismos que tienden a disminuir o eliminar el control de los Estados. Es imprescindible identificar estas redes y mecanismos de

pago a fin de emprender acciones concretas que eliminen la capacidad que tienen las organizaciones criminales y terroristas para disponer de recursos económicos y financieros. Asimismo, es importante que la comunidad internacional concentre sus esfuerzos en investigar si los grupos terroristas tienen acceso a paraísos fiscales y adopte medidas conjuntas para su eliminación.

Del mismo modo, se deben reforzar las capacidades de los Estados para luchar de manera firme contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Para lograr este objetivo, la cooperación, el trabajo coordinado y la asistencia que proporcionan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo son, por supuesto, fundamentales.

Con respecto a todo lo expresado, reiteramos que todos los esfuerzos que el Consejo de Seguridad y nuestra Organización realicen a favor de la eliminación del terrorismo deben contar con los mayores apoyo y participación de sus Miembros, y deben buscar reforzar las capacidades de los Estados tanto en la prevención como en la lucha, en el marco del respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados. De la misma manera, la rendición de cuentas ante la justicia es indispensable para que los responsables de la comisión de estos actos criminales sean debidamente investigados, procesados y sancionados con el mayor rigor, en el marco del derecho internacional.

En ese entendido, mi delegación expresa una vez más su firme apoyo a una implementación transparente y equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo y sus cuatro pilares. Llamamos a toda la comunidad internacional a que se comprometa con la lucha contra este flagelo de manera decidida, empleando todos los medios provistos por la Carta de las Naciones Unidas para cumplir con los compromisos asumidos en el marco del derecho internacional y las resoluciones del Consejo.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme dar las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa acerca del séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh (S/2018/770), así como a la Sra. Coninsx y la Sra. Cook por sus exposiciones informativas tan instructivas. Deseo encomiar en especial la excelente labor que ha realizado el Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización mediante su informe sobre el regreso de mujeres y menores afiliados a Dáesh.

En el informe del Secretario General se subraya que, a pesar de haber perdido su afianzamiento territorial, Dáesh sigue planteando una grave amenaza tanto a nivel local como mundial. Su transformación en una red subterránea mundial, la amplia red de combatientes terroristas extranjeros y la atracción que ejerce la propaganda terrorista son factores que propician la resiliencia de la amenaza. Frente a un enemigo que no deja de adaptarse, nuestras respuestas también deben evolucionar.

Por lo tanto, quisiera hacer hincapié en las cuatro esferas en las que Francia considera que nuestros esfuerzos pueden y deben reforzarse.

En primer lugar, abordaré las medidas de la coalición internacional contra Dáesh. Dichas medidas deben continuar para llevar a buen puerto la lucha contra la organización terrorista en el Iraq y Siria tras las victorias decisivas contra el grupo, que ha perdido prácticamente la totalidad de su territorio. A fin de evitar que Dáesh resurja, nuestra acción militar va acompañada de un componente civil para estabilizar de forma duradera las zonas liberadas de Dáesh y reconstruirlas en la medida de lo posible, como en el Iraq, de conformidad con los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional de Kuwait para la Reconstrucción del Iraq, celebrada en febrero. Es importante que todos continúen movilizándose, incluido el sistema de las Naciones Unidas, y que sus esfuerzos se traduzcan en progresos tangibles para los pueblos.

También debemos eliminar las causas raigales del terrorismo mediante la aplicación de soluciones políticas pluralistas e inclusivas en Siria y el Iraq, para estar en condiciones de responder a las profundas y legítimas aspiraciones de todos los ciudadanos. Poner fin a la impunidad de los delitos perpetrados por Dáesh en el Levante es un elemento fundamental para reconstruir sociedades inclusivas y pacíficas. En concreto, estoy pensando en las graves violaciones que Dáesh ha cometido contra los niños, la violencia sexual y la esclavitud a que ha sometido a más de 6.000 yazidíes. En ese sentido, Francia reitera su pleno apoyo a los mecanismos de investigación internacionales e independientes creados por las Naciones Unidas para arrojar luz sobre los delitos graves cometidos en Siria y el Iraq. También exhortamos a todos los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que trabajen de consuno para lograr ese objetivo.

La segunda esfera en la que debemos redoblar nuestros esfuerzos es la lucha contra la financiación del terrorismo, que es una de las máximas prioridades de Francia. A pesar de que la pérdida de territorios ha

reducido de manera considerable los ingresos de Dáesh, el grupo demuestra una estrategia de adaptación cada vez más sofisticada. Ante esta situación, debemos adaptar y reforzar de manera constante nuestros marcos jurídicos y operacionales para mejorar la transparencia de las corrientes financieras y afianzar el intercambio de información y la cooperación con el sector privado.

Con ese fin, Francia organizó en abril una conferencia internacional sobre la lucha contra la financiación de Dáesh y Al-Qaida, que reunió a 70 Estados y 20 organizaciones internacionales y culminó con la aprobación de la Agenda de París, que representa una hoja de ruta útil para intensificar nuestro compromiso. Instamos a que se cumplan los compromisos contraídos en ese marco.

En tercer lugar, debemos proseguir nuestros esfuerzos para contrarrestar el uso de Internet por los grupos terroristas. Se ha progresado de manera considerable y las empresas de Internet se han movilizado, pero todavía queda mucho por hacer, como lo demuestra la declaración que Omar Al-Baghdadi emitió en Telegram el 22 de agosto, que duró cerca de una hora. Continuamos realizando esfuerzos, en particular a nivel europeo, para obstaculizar de manera más eficaz la difusión de propaganda terrorista, que alimenta la radicalización, y el uso de Internet para financiar el terrorismo.

Por último, el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros suponen una amenaza más generalizada que deben encarar muchos de nuestros países. Ante este desafío, cuya complejidad la Sra. Coninsx ha descrito con elocuencia, debemos seguir fortaleciendo nuestras medidas de detección, seguimiento y vigilancia de las personas que representan un riesgo mediante el intercambio constante de información. Habida cuenta de la diversidad de los perfiles tratados, es fundamental llevar a cabo una estrecha coordinación entre los servicios y los organismos de inteligencia civiles, militares y financieros, así como las autoridades judiciales, con objeto de intensificar la relación entre los servicios de inteligencia y la respuesta penal.

La educación, los servicios sociales y la justicia son esenciales para ayudar a las familias. En su mecanismo nacional, Francia hace especial hincapié en la atención concreta a los niños, especialmente en los niveles social, psicológico y educativo, a fin de facilitar su reintegración. Por consiguiente, el próximo mes de septiembre acogeremos en París una reunión regional organizada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo sobre el tratamiento, en pleno respeto de los derechos humanos, de los niños que acompañan a combatientes terroristas extranjeros.

Para concluir mi declaración, deseo subrayar el papel unificador que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando en la lucha contra el terrorismo, sobre todo en las zonas donde Dáesh ha establecido su presencia o se ha infiltrado. Francia seguirá prestando apoyo a los órganos de las Naciones Unidas en sus esfuerzos para determinar las necesidades y las respuestas necesarias, así como en el respaldo de la coordinación entre todos los agentes interesados tras la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que se celebró a finales de junio.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame agradecerle que haya venido al Consejo de Seguridad. Es un verdadero honor que usted presida personalmente nuestra sesión de hoy. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a usted y a su magnífico equipo de Nueva York por su presidencia del Consejo tan eficaz y eficiente.

En cuanto al debate de hoy, quisiera dar las gracias al Sr. Voronkov, la Sra. Coninsx y la Sra. Cook por sus exposiciones informativas.

En mi intervención, me centraré en tres cuestiones: en primer lugar, la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y nuestra respuesta; en segundo lugar, el papel de las mujeres y los niños y, en tercer lugar, la rendición de cuentas.

En primer lugar, en cuanto a la amenaza y nuestra respuesta, acabamos de escuchar que la amenaza que plantea el EIIL ha cambiado, pero definitivamente, no ha disminuido. Ello exige una respuesta internacional coherente. Mientras el EIIL se convierte en una red encubierta, debemos invertir en inteligencia financiera y en alianzas público-privadas para contrarrestar su financiación.

A medida que el EIIL refuerza sus filiales en todo el mundo, debemos centrarnos en la prevención y la resiliencia de las comunidades locales. Asimismo, a medida que los combatientes del EIIL regresan y se reubican, tenemos que detectar y contrarrestar los desplazamientos de los terroristas mediante sistemas de registro del nombre de los pasajeros. Debemos fortalecer la cooperación internacional en ese ámbito.

El terrorismo sigue mereciendo nuestra máxima atención. No podemos ceder a la fatiga en la lucha contra el terrorismo. Debemos invertir en la cooperación internacional.

Mi segunda observación se centra en el papel de las mujeres y los niños. La exposición informativa que la Sra. Cook presentó hoy sirvió para subrayar la importancia de la participación de la sociedad civil para prevenir y combatir el extremismo violento. Necesitamos un enfoque que incluya a toda la sociedad, y las mujeres y los jóvenes son fundamentales en ese sentido. Al mismo tiempo, como señaló la Sra. Cook, debemos reconocer que las mujeres afiliadas al EIIL también pueden ser responsables de actos terroristas, y que los menores asociados al EIIL son, ante todo, víctimas, pero también pueden representar una amenaza. Por lo tanto, tratar con las mujeres y los menores en el contexto del EIIL exige un enfoque caso por caso que integre la prevención, el enjuiciamiento y la rehabilitación.

Habida cuenta de ello, el Reino de los Países Bajos y los Estados Unidos colaboran estrechamente en el marco del Foro Mundial contra el Terrorismo. Juntos hemos reunido datos de buenas prácticas para hacer frente a los problemas de las familias que regresan de los combatientes terroristas extranjeros. Esas buenas prácticas han dado lugar a directrices prácticas, las cuales se aprobarán en la reunión ministerial del Foro Mundial contra el Terrorismo, que se celebrará el 26 de septiembre aquí en Nueva York. Como saben los miembros del Consejo, el Foro Mundial contra el Terrorismo está copresidido por Marruecos y el Reino de los Países Bajos. Nos aseguraremos de que esas directrices queden a disposición de todos los Estados Miembros.

Esto me lleva a mi tercera observación: la rendición de cuentas. Debemos garantizar que no prevalezca la impunidad del terrorismo. Una de nuestras prioridades fundamentales en el Consejo es la rendición de cuentas. El Reino de los Países Bajos aboga por la creación de un tribunal especializado en delitos internacionales, como propuso la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq. También continuamos apoyando los esfuerzos del Equipo de Investigaciones en el Iraq y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria con objeto de recopilar pruebas contra los combatientes del EIIL. Aguardamos con interés la primera exposición informativa que presentará ante el Consejo, en diciembre, el Asesor Especial del Equipo de Investigaciones, y exhortamos a todos los Estados Miembros a que brinden su cooperación y apoyo al Mecanismo Independiente. Debemos unirnos para que los combatientes del EIIL rindan cuentas de sus actos atroces, en particular de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio.

Para concluir, el viernes pasado, aquí en las Naciones Unidas, recordamos y rendimos homenaje a las víctimas del terrorismo. Hemos escuchado declaraciones impactantes de parte del Secretario General y del Sr. Voronkov, pero también escuchamos las historias personales de las familias de las víctimas del terrorismo y de los supervivientes de los atentados. Un dolor auténtico subyace tras nuestro debate de hoy. Si necesitamos más motivación para transformar nuestras palabras en hechos, que sean las valientes voces de las víctimas y los supervivientes de actos terroristas, los cuales hicieron uso de la palabra aquí en las Naciones Unidas. Cuentan con nosotros, se lo debemos a ellos.

Sr. Tenya (Perú): Sr. Presidente, queremos saludar, en primer lugar, su presencia en el día de la fecha, y le agradecemos la convocatoria de esta reunión. A la vez, queremos felicitarlo por la excelente labor que viene realizando la Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas durante su Presidencia en el Consejo. Del mismo modo, agradecemos las presentaciones al Sr. Voronkov, la Sra. Coninsx y la Sra. Cook.

Notamos con preocupación que, si bien debilitado, el llamado Estado Islámico continúa transformándose en una organización global encubierta con una fuerte presencia en el Iraq y en Siria y, a través de organizaciones afiliadas, en otras zonas del Oriente Medio y Asia, así como en el continente africano. Ante ello, queremos destacar el énfasis que las Naciones Unidas han brindado a la agenda contra el terrorismo en el último semestre, lo que se refleja tanto en el sexto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, como en la exitosa primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada a fines del pasado mes de junio.

Pese a los reveses militares que la comunidad internacional ha infligido a Dáesh, esta organización terrorista intenta mantener su influencia utilizando Internet y las redes sociales para instigar, movilizar y dirigir a sus seguidores para perpetrar atentados en sus países de origen, así como para recaudar fondos y captar nuevos seguidores. Queremos subrayar la necesidad de seguir fortaleciendo las políticas dirigidas a contrarrestar dichas manifestaciones del terrorismo global. Esto incluye promover el desarrollo del pensamiento crítico en el espacio digital en la audiencia a la que la propaganda va dirigida y, especialmente, a los jóvenes.

Asimismo, conforme a lo que ha informado el Secretario General (S/2018/770), si bien en menor cantidad de lo anticipado, el regreso o la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros, así como el creciente

número de los denominados “viajeros frustrados”, también representan amenazas importantes. Subrayamos ante ello la necesidad de promover estrategias comprehensivas de justicia penal, en respeto de los derechos humanos y el debido proceso. Tales estrategias deben también adoptar una perspectiva de género, así como un enfoque orientado a salvaguardar los derechos de los niños, especialmente en cuestiones relativas a las familias de los combatientes que retornan o se reubican.

Mención aparte merece el rol de las prisiones cuando los combatientes terroristas extranjeros ingresan a los sistemas nacionales de justicia penal. Ello es fundamental para evitar que las cárceles sean espacios de mayor radicalización y reclutamiento.

El financiamiento de Dáesh genera también especial preocupación, en particular ahora que la organización opera de manera encubierta y ya no intenta administrar mayores territorios, aunque mantiene algunas fuentes de ingresos provenientes de pozos de petróleo en el este de Siria, así como de tributos forzados y de secuestros. En ello, resulta necesario que los Estados Miembros tengan presente que, además de fortalecer los sistemas de inteligencia financiera, es importante tomar medidas para dar seguimiento al dinero en efectivo utilizado por los terroristas.

En relación con esta problemática, debemos hacer hincapié en la cada vez más tangible relación entre la delincuencia organizada transnacional y las organizaciones terroristas. El informe refleja esta realidad, sobre todo, en referencia al financiamiento del terrorismo y el lavado de activos, pero también otras fuentes provienen del tráfico de personas, drogas y armas. Al respecto, consideramos indispensable profundizar nuestro conocimiento sobre esta dinámica, tal como fuera resaltado por la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 8 de mayo de 2018 (S/PRST/2018/9).

Subrayamos que los crímenes cometidos no pueden quedar impunes. Es necesario asegurar la debida rendición de cuentas, para lo cual, la recolección de evidencia en las zonas de conflicto, así como de evidencia digital representa un primer desafío. Por ello, acogemos con beneplácito todos los avances del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011, así como la puesta en funcionamiento del equipo de investigación para los crímenes cometidos en Iraq.

Del mismo modo, saludamos la designación del Ombudsman para el Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida, lo que permitirá el debido funcionamiento de ese importante órgano subsidiario de conformidad con las normas que garantizan el debido proceso.

Nuestra Organización, y este Consejo, en particular, tiene un papel fundamental frente a la amenaza terrorista, en el fomento de la cooperación entre todos los Estados Miembros y entre las organizaciones regionales y subregionales. Cuenta, en ese sentido, con el más firme compromiso de mi delegación.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Sr. Voronkov, Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo; a la Sra. Michèle Coninsx, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; y a la Sra. Cook, Investigadora Superior del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización y la Violencia Política, por sus valiosas exposiciones informativas sobre las amenazas que plantea Dáesh a la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera centrar mi intervención en tres cuestiones principales: en primer lugar, la amenaza que plantea el Dáesh; en segundo lugar, la tecnología y los grupos terroristas; y, en tercer lugar, la cooperación internacional deseable.

En primer lugar, con respecto a la amenaza que plantea el Dáesh, pese a que está reduciéndose en el Iraq y en Siria, el Dáesh todavía cuenta con capacidad suficiente para suponer una amenaza la paz y la seguridad regionales. Se estima que a día de hoy cuenta con 20.000 combatientes, capaces de adaptarse rápidamente a las condiciones en las que operan. Ha pasado de ser una entidad regional a una red encubierta, a la que resulta difícil seguir la pista y cuyos recursos financieros con difíciles de rastrear. El fenómeno del retorno y la reubicación de los combatientes terroristas y sus familias también plantea una amenaza para sus propios países, y para terceros países, habida cuenta de la pericia militar que han adquirido sobre el terreno. Por ese motivo, todos debemos adoptar un enfoque amplio y colectivo, tomando medidas preventivas para hacer frente a este fenómeno, entre otras cosas, mediante el intercambio de información sobre la cuestión. En ese sentido, encomiamos el apoyo que ofrecen las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la esfera del fomento de la capacidad para luchar contra el terrorismo.

En segundo lugar, con respecto a la tecnología y los grupos terroristas, las redes de contactos sociales siguen constituyendo un importante recurso de los grupos

terroristas para difundir sus ideologías radicales. Por ello debemos intensificar los esfuerzos internacionales de cooperación destinados a adoptar medidas para prevenir y hacer frente a los grupos que explotan la tecnología y las comunicaciones. En ese sentido, encomiamos las iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas en el marco de la intensificación de la cooperación con empresas de tecnología pequeñas y con los Gobiernos, con miras a limitar la capacidad de los terroristas para utilizar Internet con fines terroristas.

En tercer lugar, con respecto a la cooperación internacional deseable, el Estado de Kuwait quisiera subrayar la importancia de la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza que plantean los combatientes terroristas, en particular en los ámbitos siguientes: el intercambio de información, la seguridad de las fronteras, la mejora de la protección, las medidas para abordar las circunstancias que propician la propagación del terrorismo y la prevención de la incitación a cometer actos terroristas. También debemos limitar el apoyo financiero a disposición de combatientes terroristas, llevar a cabo evaluaciones de las amenazas que plantean los combatientes terroristas, y adoptar medidas basándonos en sus conclusiones y, para complementar todo lo anterior, proceder a la celebración de juicios y a la aplicación de medidas de rehabilitación y reintegración, en consonancia con el derecho internacional.

También alentamos el refuerzo de la cooperación internacional entre los Estados y organizaciones internacionales como INTERPOL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con miras a intercambiar información y conocimientos especializados y a ejecutar programas conjuntos de lucha contra el terrorismo. Además, alentamos a los Estados Miembros a que aprovechen los programas correspondientes que facilitan las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como otras organizaciones internacionales pertinentes.

Subrayamos la necesidad de lograr que los responsables de cometer actos de terrorismo y violaciones de los derechos humanos rindan cuentas. En ese sentido, apoyamos la labor del Equipo de Investigaciones establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2379 (2017) para contribuir a los esfuerzos por hacer que el Dáesh rinda cuentas por los crímenes que ha cometido en el Iraq.

En cuanto a los esfuerzos realizados por el Estado de Kuwait como miembro de la coalición para luchar contra el Dáesh a nivel internacional, el 13 de febrero, mi país auspició una reunión ministerial de la coalición internacional contra el Dáesh en la que participaron 70 Estados y cuatro organizaciones internacionales para formular estrategias y planes de lucha contra el terrorismo. Fue la primera reunión de ese tipo desde la derrota del Dáesh en el Iraq.

El Estado de Kuwait condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea cual sea su motivación. El terrorismo constituye un acto criminal que es injustificable y no debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización ni grupo étnico. La lucha contra el terrorismo exige la movilización de todos los esfuerzos internacionales para hacer frente a ese flagelo criminal, mediante la adopción de medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza, así como la coexistencia pacífica de las religiones y el respeto de sus símbolos y su carácter sagrado, sin dejar de luchar contra las condiciones que propician la propagación del terrorismo, poner fin a la incitación al odio y rechazar todas las formas de extremismo y violencia.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China agradece al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx sus exposiciones informativas. China también acoge con beneplácito el informe del Secretario General Guterres (S/2018/770) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante para la paz y la seguridad internacionales. Además, China ha escuchado con atención la declaración de la Investigadora Superior del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización y la Violencia Política, Sra. Joana Cook.

Los recientes ataques terroristas perpetrados en el Afganistán y Siria causaron grandes daños a los países afectados. El terrorismo es un enemigo común de la humanidad y afecta a los países más allá de sus fronteras nacionales. Es difícil para cualquier país hacerle frente en solitario. Ante tal desafío, y unida por un destino compartido, la comunidad internacional debe aplicar de manera efectiva un concepto de seguridad que sea común, integrado, cooperativo y sostenible, aplicar con eficacia las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y reforzar la cooperación para responder de manera conjunta a la amenaza del terrorismo, teniendo en cuenta la evolución de sus tendencias y características.

En primer lugar, respecto a las medidas para seguir consolidando el consenso internacional en materia de lucha contra el terrorismo, la comunidad internacional debe actuar sobre la base de una norma unificada y adoptar una postura de tolerancia cero y no

discriminatoria para hacer frente con decisión a los terroristas, independientemente de dónde estén ubicados, cuáles sean sus pretextos, los países contra los que dirigen sus ataques o los medios que utilizan. En la lucha contra el terrorismo a nivel internacional, debemos respetar la soberanía de los países de que se trate, así como la responsabilidad principal de los países interesados de luchar contra el terrorismo y respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y permitir que las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, desempeñen su función rectora.

En segundo lugar, debemos trabajar de consuno para abordar las causas profundas del terrorismo. La comunidad internacional debe encontrar una solución política a las cuestiones regionales, ayudar a los Estados Miembros a lograr su desarrollo económico y social y sus objetivos de reducción y alivio de la pobreza, abstenerse de vincular el terrorismo a grupos étnicos o religiosos concretos y promover el diálogo en pie de igualdad entre las civilizaciones y las religiones con miras a fomentar la convivencia armoniosa, y tratar de construir un nuevo tipo de relaciones internacionales.

En tercer lugar, en cuanto a la interrupción de la red terrorista de movimiento transfronterizo, en los últimos tiempos, las organizaciones terroristas han sufrido grandes pérdidas en el Iraq y en Siria. Sin embargo, los movimientos de combatientes terroristas y los retornos siguen suponiendo una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de los países de origen, tránsito y destino. Los países afectados deben reforzar los controles fronterizos y la cooperación policial, compartir los recursos de inteligencia y fortalecer las capacidades para impedir conjuntamente la corriente de combatientes terroristas.

En cuarto lugar, debemos neutralizar las actividades terroristas que llevan a cabo las organizaciones terroristas sirviéndose de Internet. El ciberespacio y las redes sociales se han convertido para las organizaciones terroristas en un medio importante para incitar a las actividades terroristas, reclutar combatientes y planificar atentados. La comunidad internacional debe reforzar los reglamentos sobre Internet e impedir que las organizaciones terroristas la utilicen para difundir ideologías extremistas y financiar el terrorismo. Los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo deben fortalecer la coordinación y ayudar a los Estados Miembros en vías de desarrollo a reforzar el fomento de la capacidad en materia antiterrorista en el ciberespacio.

China es un miembro importante de la lucha internacional contra el terrorismo. En los últimos años, China se ha involucrado a fondo en el trabajo de los mecanismos multilaterales de cooperación, como las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái, ha participado activamente en el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y en la reunión de alto nivel de los Estados Miembros contra el terrorismo y ha ayudado a los Estados Miembros a reforzar sus medidas de fomento de la capacidad en materia de lucha contra el terrorismo por conducto del Fondo Fiduciario de China y las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Paz, aportando así una importante contribución a la lucha internacional contra el terrorismo.

China seguirá promoviendo y participando en las iniciativas de cooperación multilateral y bilateral de lucha contra el terrorismo y prestando asistencia a los países en desarrollo en lo que respecta a las medidas de lucha contra el terrorismo y creación de capacidad. China está dispuesta a trabajar con todos los países para responder de manera conjunta a la amenaza que plantean el terrorismo y el extremismo violento para la salvaguardia de la paz y la estabilidad mundiales.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov, a la Directora Ejecutiva Michèle Coninsx y a la Sra. Cook por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Permítaseme también expresar mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo por el séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/770).

Apreciamos profundamente los esfuerzos de esos órganos para presentar informes de nivel estratégico y el aumento de la cooperación entre ellos con otros interesados. Si bien reconocemos que las autoridades de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de hacer frente a la evolución de la amenaza que plantean los terroristas, debemos alentar, apoyar y encomiar el compromiso de las organizaciones internacionales, religiosas y de la sociedad civil, así como de los círculos académicos y el sector privado. Por otra parte, la lucha contra los terroristas debe atenerse a las normas internacionales de derechos humanos. A largo plazo, también es necesario abordar las causas profundas del terrorismo, incluidas las escasas perspectivas de desarrollo y la aciaga situación de los derechos humanos.

Permítaseme centrarme en cuatro cuestiones de máxima importancia en la lucha contra el Dáesh.

En primer lugar, con respecto a la prevención de los atentados del Dáesh y la ampliación de su red, a pesar de que el EIIL haya perdido el control de territorios en el Iraq y en Siria, sigue siendo una amenaza en ambos Estados y fuera de ellos, entre otras cosas, por culpa de los combatientes terroristas extranjeros, los grupos terroristas y el fenómeno correspondiente de reubicación. Deben proseguir los esfuerzos para poner fin a la creación y la expansión de células afiliadas del Dáesh en Asia Sudoriental, Libia, el Afganistán, África Occidental y otras regiones y países. Debemos impedir que sus miembros cometan nuevos atentados cobardes, como el perpetrado en el mes de mayo en Indonesia. Mejorar la gestión de las fronteras y el cumplimiento de la ley es fundamental en ese sentido. Si bien reconocemos los esfuerzos encaminados a crear normas y fortalecer la cooperación en esos ámbitos, hacemos un llamamiento a su ulterior desarrollo.

En segundo lugar, en cuanto a la interrupción de la financiación del terrorismo, tenemos que intensificar los esfuerzos para contrarrestar las fuentes y las corrientes de financiación del EIIL, incluidas las empresas en las que sus miembros habrían invertido. También debemos identificar y abordar el riesgo de que se utilicen nuevas modalidades de pago abusivas para financiar el terrorismo, en particular en los países en los que siguen sin regular. Los Estados Miembros deben mejorar sus servicios de información financiera, utilizar instrumentos de financiación de la lucha contra el terrorismo y cumplir con su obligación de congelar los activos de todas las entidades incluidas en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. La asistencia de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes en esa esfera es vital. Saludamos los esfuerzos realizados en ese sentido y alentamos a que prosigan.

En tercer lugar, en relación con la rendición de cuentas y la no repetición, y habida cuenta de la reubicación de los combatientes extranjeros y sus familias, es necesario redoblar la cooperación internacional a nivel judicial, así como los esfuerzos en materia de enjuiciamiento, rehabilitación e integración de los terroristas. Para ello será necesario mejorar las modalidades de recopilación, análisis e intercambio de datos, incluidas las pruebas, todo ello en consonancia con los derechos humanos y el estado de derecho. También es necesario crear las asociaciones y estrategias pertinentes, en particular en el contexto posterior a la liberación de los condenados por terrorismo en los sistemas penitenciarios. Los problemas relacionados con su regreso a la sociedad deben abordarse adecuadamente. Acogemos con satisfacción el importante trabajo que se ha realizado en ese ámbito, incluida la iniciativa que se menciona en el informe, y el apoyo para llevarlo a cabo.

En lo que respecta a la lucha contra la retórica terrorista y la participación de las comunidades, si bien apruebo el enfoque holístico que abarca a la totalidad del Gobierno y de la sociedad para combatir el extremismo violento, adoptado por las entidades de las Naciones Unidas, también deseo hacer hincapié en la dimensión de género. Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a la explotación, la trata y la violencia sexual y por razón de género perpetrada por los terroristas, por lo que es necesario contar con personal e instalaciones adecuados para proporcionar respuestas adaptadas a las mujeres víctimas del terrorismo, de conformidad con la resolución 2331 (2016). Coincido con la observación que se formula en el informe de que la inclusión y el empoderamiento plenos de la mujer son fundamentales para el éxito de los programas de prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo. Aliento a la adopción de medidas para promover la participación sistemática de la mujer y el apoyo a las iniciativas de las mujeres en ese sentido. La inclusión de los líderes religiosos y de los jóvenes también es fundamental y debería alentarse.

Por último, permítame asegurarle, Sr. Presidente, que Polonia, como miembro de la coalición mundial de lucha contra el Dáesh, no cejará en sus esfuerzos por combatir las actividades del EIIL. Instamos a todos los demás a que hagan lo mismo, y seguimos dispuestos a cooperar a tal efecto.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado esta sesión informativa. Damos la bienvenida al Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Jeremy Hunt, a quien nos honra ver presidir la sesión de hoy. También quisiera dar las gracias al Jefe de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov; la Vicesecretaria General y Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT), Sra. Michèle Coninsx; y la Investigadora Superior del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización y la Violencia Política, Sra. Joana Cook, por sus esclarecedoras observaciones. Mi delegación desea hacer las siguientes observaciones y recomendaciones.

Observamos una clara tendencia al cambio en las tácticas relacionadas con los actos terroristas en el

mundo actual, que pueden describirse como terrorismo de bajo costo y localizado. El debilitamiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha hecho que el grupo inste a sus partidarios en todo el mundo a llevar a cabo lo que podría describirse como una yihad autónoma en sus lugares de residencia, sirviéndose de cualquier medio a su disposición durante grandes eventos sociales, políticos, deportivos, religiosos y culturales. Observamos un aumento en el número de terroristas suicidas que utilizan artefactos explosivos improvisados, vehículos y drones cargados con explosivos. Esas son las tácticas predominantes en estos momentos, que causan graves daños y se ven exacerbadas por el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros. Estos últimos han adquirido conocimientos prácticos en tácticas de guerra con minas y explosivos y operaciones militares en zonas urbanas muy concurridas. Resulta alarmante que los miembros de las familias de los militantes, en particular las mujeres y los niños, estén siendo utilizados con fines terroristas malintencionados para difundir la ideología radical y facilitar, o incluso llevar a cabo, actos terroristas letales.

Como hemos escuchado hoy, Asia Central es un objetivo potencial de las actividades terroristas. Como se señala en el informe del Secretario General (S/2018/770), la mayor amenaza para la región reside en los principales grupos terroristas en el norte del Afganistán, debido a la llegada de militantes procedentes de Siria y el Iraq con el objetivo de trasladar sus actividades terroristas a la región y a otros lugares. Tras ser expulsados del Iraq, consideran el Afganistán un punto de partida para la creación de un califato islámico mundial — una ampliación del denominado valiato de Jorasán, integrado por combatientes terroristas extranjeros, exmiembros de los talibanes, el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental y otros grupos. Por lo tanto, las organizaciones terroristas internacionales tratarán de infiltrarse e incitar a la actividad terrorista en Asia Central. Ese proceso está facilitado por la divulgación de la ideología terrorista para radicalizar a los sectores vulnerables de la sociedad en los países de Asia Central, dando lugar a la propagación de diversos movimientos religiosos poco convencionales en el islam, cuyos fieles son una base de reclutamiento para la reposición de las filas de los terroristas.

Además, ante el debilitamiento de la posición del EIIL, la autoridad de Al-Qaida y sus filiales regionales está creciendo gradualmente, creando así otro frente peligroso en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, Kazajstán hace un llamamiento para que se haga todo lo posible por consolidar los sistemas internacionales, regionales y nacionales de lucha contra el terrorismo. Debe prestarse atención con carácter prioritario a la prevención de la propagación del terrorismo y el extremismo, en particular entre los jóvenes.

En el plano regional, Kazajstán aplica activamente el Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, abordando sus cuatro pilares. En el mes de mayo, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (CRNUDPAC), la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la DECT lanzaron con éxito en Ashgabat la tercera fase del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Kazajstán fue el primer país en prestar apoyo financiero para sus actividades. Damos las gracias a otros países donantes — en primer lugar y ante todo la Federación de Rusia — por sus contribuciones financieras. Una de las primeras iniciativas en el marco del Plan Conjunto fue un taller regional que se celebró en Astaná en el mes de mayo, sobre el tema “Eliminar las condiciones que propician la propagación del extremismo violento y el terrorismo”, organizado por el CRNUDPAC y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Para hacer frente a los desafíos actuales, Kazajstán reitera las medidas que propuso en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en Nueva York en junio: en primer lugar, aprobar el código de conducta para lograr un mundo libre de terrorismo, propuesto por Kazajstán, que es un compromiso político multilateral de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para iniciar una batalla colectiva contra el terrorismo, realizando esfuerzos concertados; en segundo lugar, someter a un control riguroso y, eventualmente, terminar con el tráfico de drogas, el comercio ilegal con recursos naturales y bienes culturales, y el uso de nuevas tecnologías y modalidades de pago, que son las principales fuentes de financiación del terrorismo; en tercer lugar, intercambiar experiencias y mejores prácticas entre los Estados Miembros con el objetivo de prevenir todas las formas de terrorismo, incluida la lucha contra la financiación del terrorismo y la identificación de las amenazas terroristas en el ciberespacio, junto con la protección de la infraestructura esencial; en cuarto lugar, mejorar el intercambio de información biométrica sobre terroristas entre bases de datos regionales e internacionales con el fin de obtener información oportuna sobre grupos y personas con intenciones destructivas; en quinto lugar,

proceder al intercambio de mejores prácticas sobre la investigación forense y la supresión de las ideas terroristas en Internet, y contrarrestar las actividades en el ciberespacio; en sexto lugar, adoptar medidas proactivas para combatir la autorradicalización y prevenir el reclutamiento de ciudadanos por organizaciones extremistas; y, en séptimo lugar, garantizar el desarrollo económico sostenible con objeto de complementar los esfuerzos en materia de seguridad a fin de proporcionar una alternativa, en particular a los jóvenes.

Por último, quisiera reiterar el apoyo de Kazajstán a los esfuerzos de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para establecer una red mundial de coordinadores de la lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con lo propuesto por el Secretario General. Nos comprometemos a participar plenamente en los esfuerzos multilaterales destinados a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado la importante reunión de hoy. Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, la Directora Ejecutiva Coninsx y la Sra. Cook por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Nos complace especialmente contar con la presencia hoy aquí de la Sra. Cook, puesto que los puntos de vista de las instituciones de investigación y las organizaciones de la sociedad civil son sumamente valiosos para encontrar la mejor manera de hacer frente a la evolución de la amenaza del terrorismo. Le estoy agradecido por su presentación. Con frecuencia, la sociedad civil suele estar mejor posicionada para detectar los riesgos de radicalización que, si no se previenen, podrían conducir al extremismo violento y el terrorismo. Por lo tanto, debemos seguir fortaleciendo la colaboración entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. En ese sentido, agradecemos los incansables esfuerzos en curso del Secretario General Adjunto Voronkov para mejorar la cooperación entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la sociedad civil.

Los vínculos entre el terrorismo y los conflictos son evidentes. Aunque el Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha retrocedido considerablemente, sigue arraigado a nivel local en una serie de conflictos prolongados, como los del Afganistán y Libia. Por consiguiente, las medidas de lucha contra el terrorismo no pueden considerarse de manera aislada, sino en el contexto más amplio de nuestros esfuerzos por solucionar y prevenir conflictos, y promover la paz. Si queremos aplicar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el programa de sostenimiento de la paz debe ser el eje principal de esos esfuerzos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un empeño a más largo plazo, pero siguen siendo decisivos para prevenir el extremismo violento, que debe ser nuestra máxima prioridad. Los ODS son pertinentes para ese programa en muchos aspectos, sobre todo porque generan esperanza. La garantía de la sostenibilidad del sistema financiero, como se indica en el ODS 16, está directamente relacionada con la lucha contra la financiación del terrorismo, que es determinante para combatir el terrorismo. Mi Ministro de Justicia participó en la conferencia Sin Dinero para el Terrorismo, celebrada en París en abril, y hemos emprendido importantes reformas internas en esa esfera. Estamos dispuestos a participar en las distintas iniciativas a todos los niveles — mundial, regional y nacional — para mejorar aún más un sistema que tiene como objetivo impedir el acceso a la financiación, gracias a los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas, el Grupo de Acción Financiera y la Unión Europea.

Garantizar la rendición de cuentas debe ser otra parte esencial de nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Nos preocupa, en particular, que no se queden sin juzgar los delitos de violencia sexual y por razón de género, incluida la esclavitud sexual, perpetrados por las organizaciones terroristas. Los responsables de esos terribles crímenes deben rendir cuentas por sus actos. No solo es importante para impedir que se siga cometiendo ese tipo de actos, sino también para asegurarse de que se hace justicia a las innumerables víctimas del terrorismo. Acogemos con beneplácito la celebración el martes del primer Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

Nos complace observar un aumento de la atención que se presta a la dimensión de género y a los derechos de los niños en la lucha contra el terrorismo. En su exposición informativa, la Sra. Cook nos recordó que esas cuestiones merecen mayor atención. Por ejemplo, es importante formular programas de rehabilitación y reintegración adaptados a los niños que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para destacar algunas de nuestras experiencias nacionales de lucha contra el terrorismo que creemos que pueden servir de inspiración para otros.

El año pasado, nuestro coordinador nacional contra el extremismo violento presentó un informe sobre las medidas que estamos aplicando. Una conclusión clave del informe fue que los municipios necesitaban

contar con mayor capacidad y apoyo para hacer frente a los desafíos que plantea el extremismo violento a nivel local. Habida cuenta de ello, establecimos el Centro Sueco para la Prevención del Extremismo Violento con el fin de apoyar la labor de los municipios para contrarrestar y prevenir el extremismo violento - con conocimientos, investigación y buenos ejemplos. Además, los municipios han nombrado coordinadores locales para ayudar a fortalecer la cooperación entre los planos local y nacional y acceder a financiamiento público para los programas destinados a prevenir el extremismo.

Otro informe sobre la participación de los niños en actos de extremismo violento, que fue presentado este año por el Defensor del Niño de Suecia, demostró que es necesario escuchar más las experiencias de los niños para garantizar su reintegración satisfactoria en la sociedad. Por ello, los servicios sociales han formulado recomendaciones, que ya se están aplicando, sobre cómo ocuparse de los repatriados y sus familias.

Si bien los esfuerzos locales, nacionales y regionales son importantes, la cooperación internacional también es fundamental para el éxito de nuestra lucha contra el terrorismo. La primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que se celebró con éxito a finales de junio de este año, resultó muy útil para facilitar esa cooperación. Algunas de las contribuciones más valiosas durante esa Conferencia fueron aportadas por representantes de la sociedad civil. Por ello hacemos hincapié en la importancia de que la sociedad civil esté presente en las reuniones que celebremos en el futuro, sin limitaciones.

Por último, quisiera reiterar que todas las medidas contra el terrorismo deben adoptarse de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Nunca se debe ignorar el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, y a la Subsecretaria General, Sra. Michèle Coninx, por sus exposiciones informativas sobre el séptimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza (S/2018/770). Nos pareció que el informe es sumamente exhaustivo e informativo. También damos las gracias al Secretario General por hacer de la lucha contra el terrorismo una de sus prioridades. Quisiera igualmente agradecer a la Sra. Cook su contribución.

Como venimos examinando en el Consejo de Seguridad, la presión militar ha tenido como consecuencia que el EIIL haya sufrido reveses estratégicos en el principal campo de batalla, y en el informe del Secretario General (S/2018/770) se afirma, con razón, que a partir de finales de 2017, el EIIL fue derrotado en el Iraq y se encontraba en un rápido retroceso en la República Árabe Siria. A raíz de ello, la corriente de combatientes terroristas extranjeros que viajan al Iraq y a la República Árabe Siria para unirse al EIIL mayormente se ha detenido. Obviamente, eso ha dañado su mecanismo de propaganda internacional y ha ralentizado sus fuentes de ingresos. Los ponentes han puesto de relieve acertadamente esos aspectos.

No obstante, consideramos que es sensato no precipitarse y declarar victoria sobre el terrorismo. La amenaza que plantea el terrorismo seguirá siendo un gran desafío a la luz de lo que se señala en el informe y de lo que acabamos de oír en las exposiciones informativas. En el informe se afirma con razón que la actual transformación del EIIL de una entidad territorial a una red encubierta, las actividades de sus filiales regionales y la amenaza que plantean el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros siguen siendo enormes desafíos.

Obviamente, los repatriados y los combatientes reubicados de las zonas de conflicto a otras regiones presentan ahora una amenaza considerable para la seguridad internacional. Esos ejemplos muestran que si bien se han logrado progresos notables para derrotar al EIIL en el campo de batalla, para contrarrestar las amenazas existentes aún hay grandes problemas. Todos esos problemas exigen la debida aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, que los Estados y entidades no estatales, a todos los niveles, colaboren y cooperen entre sí.

En el informe también observamos la creciente amenaza que plantean el EIIL, sus combatientes afiliados y simpatizantes y los terroristas extranjeros en el Oriente Medio, África, Europa, Asia central y meridional y Asia sudoriental. En ese contexto, es sumamente importante de la respuesta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas a las amenazas en evolución en los ámbitos de la lucha contra la financiación del terrorismo, la gestión de las fronteras y

el cumplimiento de la ley, la obtención de cooperación judicial internacional, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración, la lucha contra la retórica terrorista y la participación de las comunidades.

África sigue sumamente afectada por el terrorismo y el extremismo violento. Estamos siendo testigos de lo que está sucediendo en África septentrional y occidental, la región del Sahel y África oriental, donde los afiliados y simpatizantes del EIIL y de Al-Qaida siguen constituyendo graves amenazas para la paz y la seguridad. En lo que respecta a África oriental, Al-Shabaab, afiliado de Al-Qaida, también sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en Somalia y en el Cuerno de África. Sin embargo, también vemos que están surgiendo afiliados del EIIL que operan en Somalia y que son controlados y dirigidos desde el comando central en Puntlandia, tal como se señala en el informe del Secretario General. Los informes elaborados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo también refuerzan esas conclusiones y proporcionan información útil.

El EIIL en Libia sigue siendo una amenaza para la seguridad del país y de toda la región. La inseguridad en el país crea cobijos para los terroristas, lo que a su vez afecta a los países vecinos. Según el informe, y a pesar de la falta de pruebas concretas, existe la posibilidad de que los terroristas de África septentrional estén directamente implicados en el tráfico de drogas o la trata de personas. Si se prueba que es cierto, ese problema seguirá efectivamente siendo un motivo de enorme preocupación. En África occidental, grupos como el Estado Islámico en el Gran Sáhara y la Provincia del Estado Islámico en África Occidental, o Boko Haram, están activos, mientras que la amenaza que plantean los grupos relacionados con el EIIL y los grupos afiliados a Al-Qaida en la región sigue siendo un gran desafío.

Quisiéramos reiterar que restablecer la paz y la estabilidad en Libia, Malí y la cuenca del lago Chad es ciertamente crucial para denegar cobijo a los grupos terroristas. Fortalecer la capacidad de los países de la región, del Grupo de los Cinco del Sahel y de la cuenca del lago Chad seguirá siendo sumamente importante en la lucha contra los terroristas que operan en la región en general. Esa es también la razón por la cual es tan importante que gestionemos bien la seguridad en Somalia cuando iniciamos el traspaso de las funciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia a las fuerzas de seguridad somalíes.

El enorme reto que afrontamos en la lucha contra el terrorismo debe obligarnos a forjar una cooperación significativa a todos los niveles. La plena aplicación, por parte de todos los Estados Miembros, de los marcos jurídicos internacionales existentes contra el EIIL y los combatientes terroristas extranjeros es fundamental para fortalecer la cooperación internacional. En ese sentido, quisiéramos reiterar que los países en desarrollo seguirán afrontando enormes dificultades para aplicar adecuadamente esos marcos jurídicos a causa de las limitaciones de capacidad en diversos ámbitos. Las deficiencias que pudieran detectarse no son, por lo general, el resultado de una falta de empeño, sino, más bien, de la falta de los recursos y las capacidades técnicas y de otro tipo necesarios, demasiados para mencionar aquí.

Por lo tanto, además de forjar la cooperación necesaria a todos los niveles, el fomento de la capacidad y la prestación de asistencia técnica serán fundamentales para aplicar eficazmente esos marcos jurídicos. También estamos de acuerdo en que es necesario mejorar la coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como entre todos los órganos pertinentes cuyo mandato ha sido conferido por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en sus esfuerzos por apoyar a los Estados Miembros para que enfrenten las amenazas que plantean el terrorismo y el extremismo violento.

Sr. Adom (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera sumar mi voz a la de todos los oradores que me han precedido para felicitar al Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, y a la Investigadora Superior del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización y la Violencia Política, Sra. Joana Cook, por sus instructivos informes.

Mi delegación observa con profunda preocupación que a pesar de los reveses militares y estratégicos que han sufrido, tanto Dáesh como las personas, entidades y grupos asociados continúan representando una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales. A ese respecto, mi delegación se congratula de la determinación de las Naciones Unidas y de su apoyo constante a los Estados Miembros para superar el desafío persistente en la lucha contra el terrorismo, en el marco de un enfoque amplio y coordinado.

En efecto, según el informe del Secretario General (S/2018/770), persisten numerosos desafíos, incluida la transformación progresiva de Dáesh en un entramado

oscuro de franquicias, así como la amenaza que constituyen el regreso y la reubicación de combatientes terroristas extranjeros. Además, Dáesh y sus grupos asociados están utilizando nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que complica aún más la lucha contra la financiación de los grupos terroristas y sus actividades de reclutamiento y propaganda. Esos nuevos desafíos obligan a los Estados a afinar y coordinar sus instrumentos y medios de lucha para aportar una respuesta apropiada a la magnitud de la plaga.

Mi delegación observa con preocupación que ninguna parte del mundo se libra de los actos de Dáesh. En África, un número importante de combatientes afiliados a ese grupo sigue estando muy activo en Somalia, en la región del gran Sahel y en África occidental y septentrional, especialmente en Egipto y Libia, donde se cuentan de 3.000 a 4.000 combatientes terroristas extranjeros. Los grupos terroristas prosiguen sus actividades de desestabilización, llevando a cabo ataques armados cada vez más sofisticados. Además, tienen un control cada vez mayor sobre las rutas de contrabando y obstaculizan la libre circulación de bienes y personas en las zonas afectadas. En África, por ejemplo, los Estados ya debilitados por todo tipo de dificultades se ven obligados a destinar una parte considerable de sus presupuestos a combatir a sus enemigos en una guerra asimétrica que hipoteca sus esfuerzos de desarrollo.

En vista de esa situación, Côte d'Ivoire insta a la solidaridad y la cooperación entre todos los agentes y promueve el mejoramiento de la capacidad nacional y regional de lucha contra el terrorismo. En ese sentido, acogemos con beneplácito la firma, el 23 de febrero, del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, un marco para la cooperación entre los jefes de las entidades de las Naciones Unidas responsables de la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. Mi país también acoge con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, mediante la celebración de consultas bilaterales de alto nivel en las regiones más afectadas por el terrorismo y el extremismo violento.

Esa cooperación es fundamental, y permite dar seguimiento a las visitas de evaluación a fin de garantizar que la asistencia técnica propuesta se ajuste a las recomendaciones y responda a las necesidades prioritarias de cada Estado. Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad por la Asamblea General, el 26 de junio, de la resolución 72/284, relativa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, con miras a derrotar al terrorismo mediante la cooperación.

Por último, mi país acogió con agrado las conclusiones de la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada los días 28 y 29 de junio en la Sede. La conferencia sirvió de foro para el intercambio de opiniones sobre el fortalecimiento de la cooperación multilateral, incluidas las asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado, a fin de mejorar el intercambio de información delicada.

La lucha contra el terrorismo es, indudablemente, una emergencia en materia de seguridad nacional e internacional. No importa lo bien formuladas que estén, las respuestas en materia de seguridad que proponen las actuales estrategias de lucha contra el terrorismo solo serán verdaderamente eficaces si se complementan con políticas audaces de lucha contra la pobreza y el desempleo de los jóvenes, que es el origen de la radicalización y el extremismo violento. Por consiguiente, Côte d'Ivoire considera que los movimientos terroristas no nos dejan otra opción que aunar nuestros medios para combatirlos, en el marco de estrategias de lucha coherentes y coordinadas.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Permítaseme, en primer lugar, saludar tanto la presencia del Secretario de Estado Hunt como la forma en que ha dirigido esta sesión, que ciertamente nos congrega aquí para tratar la amenaza del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL o Dáesh) a la paz y seguridad internacionales. Igualmente, agradecemos que hayan convocado esta sesión por la importancia que reviste el tema.

Me sumo también a los oradores que me han precedido para agradecer las ilustrativas intervenciones del Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Excmo. Sr. Vladimir Voronkov; de la Directora Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y de la Investigadora Superior del Centro Internacional para el Estudio de la Radicalización, Dra. Joanna Cook, sobre la amenaza que plantea Dáesh.

El séptimo informe del Secretario General (S/2018/770) sobre la amenaza que plantea Dáesh a la paz y seguridad internacionales, que estamos analizando en esta sesión, confirma que Dáesh —aunque con menos recursos financieros, debilitado en su centro y menos activo— sigue siendo una amenaza global, con repercusiones en todos los continentes y subregiones. Esta transformación del Dáesh, de una estructura protoestatal a una red

encubierta y descentralizada, es facilitada a través de sus afiliados regionales y su red de miles de combatientes terroristas extranjeros, que incluyen mujeres y niños, y un nuevo y deplorable fenómeno de ataques suicidas que conllevan el uso de familias enteras.

Conviene insistir en que las derrotas parciales que ha sufrido Dáesh, tanto en el Iraq como en Siria, no deben llamar al engaño. En África, la creciente presencia de esos combatientes terroristas extranjeros, procedentes del Oriente Medio, está ayudando a reforzar la obstinación, las estrategias y los medios de financiación de sus afiliados en el Norte de África, las regiones del Sahel y del Sáhara, la cuenca del lago Chad y el Este de África. Su movilidad también afectará la creciente colaboración entre Dáesh y sus afiliados con otros grupos terroristas, como Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram y el Al-Shabaab. Precisamente en África, esas circunstancias, acompañadas por el desarrollo desigual de los países, la pobreza y la desigualdad de acceso a oportunidades, está afectando en especial a los jóvenes y a las mujeres. El aumento de la circulación de armas pequeñas y municiones a consecuencia de la crisis en Libia, así como la existencia de los desplazados, son causantes de la creciente complejidad de los conflictos prolongados en África.

La República de Guinea Ecuatorial aplaude y alienta los varios esfuerzos que se están llevando a cabo para asegurar una mejor coordinación en el sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en la implementación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y en el fortalecimiento continuo de la colaboración entre la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y entre los Comités de Sanciones contra el terrorismo, entre otros. También agradecemos los esfuerzos que realizan los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo, en la medida de sus posibilidades, y reiteramos la obligación de respetar la soberanía nacional, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, para prevenir y neutralizar las causas estructurales que dieron lugar a la formación y expansión de Dáesh en África y el Oriente Medio. En ese sentido, quisiéramos proponer tres sugerencias que creemos complementan los esfuerzos globales en curso contra Dáesh y el terrorismo.

En primer lugar, creemos que es sumamente importante eliminar los “refugios seguros” y los “puntos ciegos” en la lucha contra el terrorismo, para así limitar el movimiento de los combatientes terroristas extranjeros y los planes expansionistas de Dáesh y sus afiliados. Es crítico identificar las regiones y los Estados donde, por las razones que fuera, la implementación de las resoluciones contra el terrorismo es limitada. Eso incluye la prevención del extremismo violento, el establecimiento de estructuras jurídicas, la protección de las fronteras, incluidas las fronteras marinas, y la cesación de la financiación del terrorismo, entre otras prioridades. En este sentido, alabamos las acciones conjuntas, llevadas a cabo durante este año, por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo en Asia Central, y alentamos los esfuerzos similares en África Central, así como los proyectos de investigación al respecto. Asimismo, quisiéramos destacar la reunión de la fórmula Arria que Guinea Ecuatorial, Côte d’Ivoire, los Estados Unidos, Etiopía y los Países Bajos, con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, organizaron el pasado mes de junio sobre el crimen organizado transnacional en el mar y como este se manifiesta en la actualidad en diferentes partes del mundo, destacándose cómo ese fenómeno puede, en algunas instancias, representar una amenaza para la paz y seguridad regional e internacional.

En segundo lugar, creemos que es crucial reconocer la necesidad de invertir en las causas raigales de los conflictos y, por ende, en un desarrollo y una paz sostenibles y equitativos. Desde ese marco se puede crear una narrativa contundente contra Dáesh, sobre todo a través del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la inversión en la educación y la creación de mercados laborales, entre otros. En ese sentido, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, que figura en el documento A/72/840, sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para implementar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que, gracias a la reafirmación, por consenso, del sexto examen de la Estrategia, el pasado mes de junio, se podrá hacer seguimiento a esas actividades y entender mejor su impacto colectivo.

En tercer lugar, creemos que reforzar las alianzas existentes contra el terrorismo, así como la coordinación entre ellas, es clave. Ese reto solo lo podremos solventar si estamos unidos y compartimos información y experiencias para, de ese modo, reforzar esas alianzas y su efectividad contra Dáesh.

Guinea Ecuatorial, es uno de los principales inversores de la Oficina Central del Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África, en la que participan los Jefes de Inteligencia y Servicios de Seguridad de África, que asiste a la Unión Africana y a todas sus

instituciones en materias relacionadas con la paz y la seguridad. Creemos que la importancia de este foro es crucial para fomentar la colaboración y la hermandad entre los países contra los grupos terroristas, incluido Dáesh. En ese sentido, alabamos el éxito, el pasado mes de junio, de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, y alentamos a que se celebren eventos similares en el futuro. También alentamos a que se apoyen los esfuerzos conjuntos de la Unión Africana y las Naciones Unidas en la lucha contra Dáesh y el terrorismo en África.

Finalmente, la República de Guinea Ecuatorial reitera la postura de la Unión Africana, que considera que el terrorismo y el extremismo violento representan una de las más peligrosas amenazas para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en África y en el mundo. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos la convocación de la sesión informativa de hoy. Damos las gracias al Sr. Voronkov y a la Sra. Coninsx por su detallado análisis de la situación relativa a la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Reconocemos los activos esfuerzos realizados por los órganos que ellos dirigen en la elaboración del más reciente informe del Secretario General sobre la cuestión (S/2018/770). Hemos escuchado con interés la exposición informativa de la Sra. Cook.

En medio de las pérdidas militares y territoriales, de la destrucción de su infraestructura económica, del debilitamiento de su maquinaria propagandística y de la desmoralización de sus combatientes, la dirección del grupo busca aferrarse a cualquier oportunidad para mantener su influencia. La Torre de Babel del terrorismo mundial se ha derrumbado. Sin embargo, las células del EIIL continúan hablando con una sola voz y coordinándose con éxito entre sí. Tras la destrucción de la red de contrabando de hidrocarburos, los terroristas han recurrido a nuevas fuentes de apoyo financiero y logístico.

Se ha informado sobre casos de especulación en los mercados de valores, y los terroristas se esfuerzan por invertir fondos en actividades lícitas en las economías de un gran número de países. Los partidarios del EIIL invierten activamente en el turismo, la hotelería, la industria, la agricultura, las piscifactorías, la industria farmacéutica y las empresas constructoras. El grupo también sigue luchando por el control de las rutas de contrabando de drogas, incluso en el Afganistán. Por otra parte, el EIIL sigue recibiendo fondos de patrocinadores extranjeros, que disfrazan su ayuda como fundaciones filantrópicas; grupos religiosos; y otras organizaciones no gubernamentales.

Observamos con satisfacción que el punto de partida en el informe presentado hoy fue el reconocimiento del éxito del ejército sirio en la lucha contra el terrorismo, lo que resultó evidente en la intensa lucha contra el EIIL que tuvo lugar en los suburbios de Damasco. Al mismo tiempo, se han registrado avances que van mucho más allá de las fronteras de la capital siria. Con el apoyo de las fuerzas armadas rusas, más de 1.400 pueblos y ciudades han sido liberados de la presencia de los terroristas. Más del 96% del territorio sirio está ahora bajo el control de las fuerzas del Gobierno y de las milicias populares. Como resultado, más de 1,5 millones de refugiados sirios ya han podido regresar a sus hogares. Al mismo tiempo, no debemos pasar por alto la posibilidad de que se produzca un aumento en el número de células terroristas latentes en Siria. Los partidarios del EIIL están haciendo todo lo posible en ese sentido. Reclutan activamente a menores, incluidos niños menores de 12 años para que lleven a cabo ataques terroristas. Es muy posible que los ataques terroristas sean cada vez más frecuentes, en particular en la zona de Idlib. Además, crece la posibilidad de que aumente la amenaza del EIIL en el Afganistán, donde, según diversos informes, hay entre 4.000 y 10.000 miembros activos de ese grupo, un número significativo de ellos en zonas fronterizas con los Estados de Asia central.

Simultáneamente con la derrota militar del EIIL es necesario abordar de manera sumamente eficaz la tarea de exigir a los elementos radicales que rindan cuentas por sus actos. En ese sentido, nos corresponde plantear la cuestión de la inadmisibilidad de los intentos de suplantar las funciones de los órganos del Gobierno de Siria de lucha contra el terrorismo. Como se señala en el informe del Secretario General, junto con las fuerzas del Gobierno, algunas entidades armadas también están llevando a cabo detenciones de miembros del EIIL. Nos gustaría recibir información más detallada. ¿Quién se encarga específicamente de esas tareas y sobre qué base? ¿Cuál es el destino de los detenidos? ¿Hay planes para entregarlos a las autoridades? Confiamos en que recibiremos respuestas de los comités especializados del Consejo de Seguridad sin tener que esperar la publicación del próximo informe.

Deseo reiterar que, en última instancia, todos los que prestan asistencia directa o indirecta a terroristas, por no mencionar a los propios combatientes, tendrán

que rendir cuentas. No obstante, la recopilación, el procesamiento y la transferencia de pruebas a los órganos judiciales deben hacerse estrictamente de conformidad con el derecho internacional y con pleno respeto de la soberanía de los Estados donde el EIIL perpetró crímenes. Si no se tiene en cuenta ese factor, ni una sola iniciativa para investigar los crímenes terroristas podrá presentarse como legítima. Por nuestra parte, los órganos de investigación rusos participan activamente en esos esfuerzos en territorio sirio con el consentimiento de las autoridades de Damasco y en cooperación con esas autoridades.

Durante el examen del sexto informe del Secretario General (S/2018/80), que tuvo lugar en febrero (véase S/PV.8178), la delegación de Rusia señaló a la atención del Consejo la flagrante violación del embargo de armas impuesto al EIIL. Lo que aún no está claro es cómo esa banda de matones reunió un arsenal de armas, que durante siete años le ha permitido resistir esencialmente a los ejércitos más grandes del mundo. En el informe actual se describe la situación como si los combatientes del EIIL estuvieran satisfechos simplemente con adaptarse a las circunstancias, saqueando los almacenes ubicados en los territorios bajo su control y fabricando artefactos explosivos improvisados. En realidad, esos terroristas pueden fabricar solo una pequeña proporción de sus armas utilizando un método improvisado y solo sus variantes más primitivas. Cada vez hay más pruebas de que se les suministran armas desde el extranjero, incluso por medio de estructuras semilegales o incluso con el apoyo de los servicios de inteligencia de algunos países. Confiamos en que en la conferencia internacional sobre la lucha contra el suministro ilegal de armas en el contexto de la lucha contra el terrorismo internacional, que se celebrará en Moscú los días 3 y 4 de septiembre, se lleve a cabo un debate detallado sobre cómo abordar esta cuestión.

La actividad del EIIL ha disminuido, lo que ha hecho que Al-Qaida vuelva a aparecer, con una financiación de entre 20 y 40 millones de dólares mensuales. Ese grupo está reforzando sus vínculos con grupos que les son afines en el Norte de África. Al-Qaida realiza esfuerzos para controlar las actividades delictivas locales e invertir en empresas agroindustriales de los países africanos. Según los informes disponibles, a medida que se desplaza al EIIL, Al-Qaida y sus aliados pueden asumir la función de contrarrestar los esfuerzos internacionales por resolver de manera pacífica el conflicto en Siria.

Para concluir, deseamos reiterar que la única forma en que es posible eliminar la amenaza que plantean el EIIL, Al-Qaida y sus grupos afiliados es actuando de una manera verdaderamente colectiva. En ese sentido, estamos estudiando con interés la iniciativa de los dirigentes de la Secretaría de establecer una red de coordinadores de la lucha contra el terrorismo. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de la cooperación práctica de los organismos especializados de los Estados Miembros es un factor importante para la creación de una coalición única de lucha contra el terrorismo que dirijan las Naciones Unidas sobre una base no ideológica, algo que hemos solicitado desde hace mucho tiempo.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.